



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 149

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a VERÓNICA MARTÍNEZ
BARBERO

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 26 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas de envejecimiento activo destinadas a garantizar los derechos de los mayores y reforzar su papel y protagonismo social. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000309) 2
- Para aprobar el reglamento que desarrolla la Ley 45/2015 de Voluntariado. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000571) 5
- Sobre una estrategia de desinstitucionalización del modelo de cuidados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000641) 8
- Para desarrollar, en su totalidad, la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000681) 12
- Relativa a la consecución de avances en el consumo digital inclusivo para las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000911) 14
- Relativa a la aprobación de la ley de familias. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000994) 17
- Por unos comedores saludables y sostenibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000996) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Para la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001000)	24
Votaciones	28

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.
Les aviso que, dado que hemos tenido que cambiar la fecha, el lugar de celebración, etcétera, no contamos con servicio de traducción simultánea.
Vamos a proceder al inicio de la sesión.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Respecto a la traducción simultánea, presidenta,... **(Continúa su intervención en catalán)**¹.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, simplemente le recuerdo que si quiere que conste su intervención en el *Diario de Sesiones* la puede pasar por escrito en castellano, porque, si no, al no haber servicio de traducción, las taquígrafas no van a poder tomar de viva voz el texto.
En segundo lugar, les recuerdo, igual que hice por WhatsApp, que tenemos un orden del día con bastantes PNL y, por lo tanto, vamos a ser especialmente estrictas con los tiempos. Les recuerdo que son cinco minutos para el ponente y tres para las intervenciones de posicionamiento por parte de los grupos y también de los enmendantes, y ya les digo que voy a cortar cuando lleguen a cero. Vamos a ser estrictas con esto. Les pido, por favor, que no generemos momentos incómodos, porque para nosotras también es incómodo cortar a cualquiera de las personas que están interviniendo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DESTINADAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MAYORES Y REFORZAR SU PAPEL Y PROTAGONISMO SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000309).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos, por lo tanto, con la primera proposición no de ley sobre medidas de envejecimiento activo destinadas a garantizar los derechos de los mayores y reforzar su papel y protagonismo social. Es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y tienen la palabra cuando quieran por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Buenas tardes.
Gracias, presidenta. Como ven, señorías, seguimos insistiendo en impulsar medidas en la protección de nuestros mayores.
Esta PNL es igual que los diez mandamientos, que se resumen en dos; pues esta PNL también, nuestros mayores se lo merecen y nosotros se lo debemos. En la última sesión de la Comisión del pasado 11 de junio ya planteábamos algunos de los problemas que afectan a nuestros mayores, pero también dimos soluciones, que es lo que más nos importa y por lo que estamos aquí, como es la propuesta de desarrollar una estrategia marco de atención sociosanitaria. Hoy volvemos con más medidas que consideramos de vital importancia para el presente y el futuro de nuestra sociedad, la promoción del envejecimiento activo y la garantía de los derechos de nuestros mayores. Este plan debe complementar todas las áreas y ámbitos de actuación necesarios para que el envejecimiento se convierta en una nueva etapa de desarrollo personal y no en una fase de aislamiento y vulnerabilidad.

Como bien sabemos, España, al igual que otros muchos países desarrollados, está inmersa en un proceso de envejecimiento demográfico que no podemos ignorar. Esta semana lo hemos visto reiteradamente en todos los medios de comunicación con un toque explícito de atención. Según los últimos datos del INE, uno de cada cinco españoles tiene al menos 65 años, y esta cifra sigue en aumento. Es más, se proyecta que para el año 2050 el 30,4 % de nuestra población será mayor de 65 años. Este

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 3

cambio demográfico no solo es una estadística, es una realidad que nos obliga a adaptar nuestras políticas y nuestras actitudes hacia nuestras personas mayores. Señorías, ya dice la Organización Mundial de la Salud lo que significa el envejecimiento activo: no se trata solo de vivir más años, sino de vivir esos años con salud, dignidad y participación plena en la sociedad; y sustituye la visión de sujetos pasivos necesitados de cuidados por la de ciudadanos con plenos derechos y responsabilidades.

Esta proposición no de ley propone que el Gobierno, de la mano de las comunidades autónomas y la FEMP, y en colaboración con las organizaciones de personas mayores, elabore un plan nacional de promoción del envejecimiento activo con un enfoque integral que abarque múltiples áreas esenciales para el bienestar de nuestros mayores, como la promoción de hábitos saludables, la participación social, el acceso a la formación y cultura y la atención presencial en administraciones. Es necesario garantizar el derecho a la atención presencial y telefónica en sus relaciones con las administraciones públicas, evitando así la exclusión digital, la brecha digital. Debemos asegurarnos de que nuestros mayores tengan las herramientas y el conocimiento necesario para navegar en el entorno digital. Otras son el reconocimiento del talento senior; fomentar el voluntariado entre las personas mayores; programas de turismo social y termal, que contribuyen significativamente a su bienestar físico y emocional; el abordaje de la soledad no deseada —debemos desarrollar planes para detectarla, prevenirla y abordarla de manera efectiva—, y la atención a grupos vulnerables, sobre todo en áreas rurales y en situaciones de especial vulnerabilidad como víctimas de violencia de género o mayores con discapacidad.

Aquí sí quiero insistir una vez más, hacer especial hincapié y perseverar en denunciar y demandar la urgente necesidad de incrementar las plazas de médico de familia, especialmente en el entorno rural. Las comunidades autónomas lo están demandando y siguen expresando repetidamente esta demanda al Ministerio de Sanidad. Ya les mostré en la pasada sesión de la Comisión las distintas demandas, sobre todo en aquellas comunidades autónomas donde han quedado prácticamente 246 plazas libres de médicos de familia. La atención primaria es la primera línea de defensa en el cuidado de nuestros mayores y sin un número adecuado de médicos de familia no podremos garantizar una atención adecuada y continua. Esto es crucial no solo para atender las necesidades médicas inmediatas de nuestros mayores, sino también para prevenir enfermedades y promover una vida saludable y activa. Lo dicen los recién graduados y ya doctores en Medicina, la reivindicación de los mir es no dejar a ningún aspirante sin plaza. Hay 12 700 nuevos graduados para los cuales se han convocado 8550 plazas y han quedado 4000 plazas sin cubrir, cuando son los propios doctores quienes nos están pidiendo que puedan integrarse en la sanidad para poder atender este tipo de demandas. **(El señor vicepresidente, Sahuquillo García, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señor Martín García, casi ha terminado su tiempo. Diez segundos para terminar.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Solo quiero decirles que trabajar por una España que cuida y respeta a sus mayores no solo es una cuestión de justicia social, sino que es un acto de solidaridad y responsabilidad entre generaciones. Es nuestro deber como representantes públicos volcarnos en sus necesidades y su calidad de vida. Soy alcalde de pueblo, los pueblos envejecen y se mueren porque no hay servicios, y lo más básico es tener cerca a quien nos cuida; si queremos evitarlo eso es por lo que tenemos que trabajar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias.

Es un hecho que España se encuentra en pleno proceso de envejecimiento y que esto afecta fundamentalmente a la vida familiar. Las familias son cada vez más delgadas y más alargadas, cada vez va a ser más fácil que los niños lleguen a conocer a sus bisabuelos, pero, a la vez, cada vez menos niños van a tener hermanos con los que jugar y crecer o primos con los que compartir experiencias y tejer vínculos. Cada vez va a haber menos tíos con los que pasar un día del fin de semana, menos gente con la que hablar o a la que escuchar, menos trajín en los hogares y menos pandillas de amigos. Vamos a vivir más, sí, pero vamos a estar más solos. Y aquí la pregunta es cómo lidiamos con ello. Desde luego, con políticas de envejecimiento activo como las que se describen en la iniciativa y que nuestro grupo comparte —con la evidente salvedad de los contenidos ideológicos relativos a la violencia—, pero también con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 4

verdadera cobertura de dependencia, con unos servicios públicos dignos de ese nombre y bien distribuidos en el territorio —especialmente, en aquellas zonas donde más gente mayor hay, pero menos densidad de población tenemos— o combatiendo también la brecha digital. Pero no solo así, todas estas son medidas de aceptación del precipicio demográfico hacia el que caminamos; pueden ser tal vez soluciones de contingencia o parches, pero no hay una ambición por dar la vuelta a la situación. Creemos que hay que mirar más allá para tener una vida comunitaria, saludable y para tener futuro. Como agrupación humana, España necesita revertir el invierno demográfico y poner al servicio de este desafío todos los recursos públicos que sean necesarios: ayudas a la maternidad, prestaciones por hijo, exenciones fiscales, políticas realistas de conciliación, y, finalmente, un programa de *electroshock* cultural, porque ha sido el *electroshock* cultural el que nos ha traído hasta aquí; un *electroshock* cultural que hemos recibido en las últimas décadas para volvernos más egoístas, más desarraigados, para que despreciemos todo compromiso duradero, para que miremos por encima el hombro a un anciano o para que consideremos una molestia a un niño. Sí, ha sido un *electroshock* cultural, así que, además de apostar de forma decidida por políticas que garanticen una base material a las familias que desean tener hijos y no pueden, hemos de embarcarnos en un proyecto de cambio cultural en su acepción más puramente antropológica, para que vuelva a ser respetable, deseable y positivo tener hijos, tener siempre la misma pareja, pasar tiempo en casa de los abuelos o vivir siempre en el mismo lugar. Si no hacemos nada, en pocas décadas uno de cada tres españoles tendrá más de 65 años y, entonces, en lugar de estar hablando aquí de envejecimiento activo estaremos hablando de desaparición pasiva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Hernández Quero. Para turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Cruset.

El señor **CRUSET DOMÉNECH**: (Realiza su intervención en catalán)².

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Cruset. Por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidente.

También nosotras consideramos relevante abordar esta temática —de hecho, este segmento de la población es imprescindible— y también eliminar los estigmas que se asocian a la edad. Es un tema muy relevante y la PNL también incluye determinados datos muy claros, como que en la actualidad las personas mayores suponen el 20 % de la población, con predicción del 30 % para el 2050. Por lo tanto, es imprescindible abordarlo. De hecho, todo lo que piden en esta PNL sus señorías del Grupo Popular ya está en marcha; este Gobierno lo está desarrollando y, si me permiten, voy a poner algunos ejemplos. Desde el Ministerio de Derechos Sociales hay un programa de envejecimiento activo que fomenta la consecución de un envejecimiento saludable y positivo en la línea de lo que propone la OMS. En este programa se incluyen actividades de turismo y termalismo social y otras de promoción de condiciones de vida saludable, acceso a la cultura o preparación a la jubilación. También existe el marco estratégico frente a la soledad no deseada, de lo que hablamos también hace un par de plenos. Dentro del Imsero hay un acuerdo de colaboración firmado con la OMS que apoya la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de España y que, básicamente, se encarga de proteger a las personas más vulnerables, de promover la inclusión y contribución en todos los ámbitos de la vida comunitaria, respetando las decisiones y elecciones de su estilo de vida, este elemento tan importante de la autonomía.

Por lo tanto, ya se están dando estos pasos a través de varios ministerios —del Ministerio de Sanidad, por ejemplo— y también gracias al trabajo de algunas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos, porque para muchos de ellos es una prioridad dejar atrás una mirada hacia las personas mayores como sujetos pasivos y dependientes, dando paso a su reconocimiento como titulares de derechos con capacidad de decisión y, sobre todo, como sujetos no solo activos en la sociedad, sino indispensables con valor social. Todo ello es crucial para combatir el edadismo en el que confluyen múltiples discriminaciones, agravadas por el género, por la clase social o por el origen.

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 5

Simplemente, quiero confirmar que se está trabajando desde el Gobierno en esta dirección, en mantener la autonomía y la independencia a medida que se envejece. Por lo tanto, como ya se están articulando todas estas medidas de manera exitosa, no vamos a apoyar esta PNL.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Boada.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pose.

El señor **POSE MESURA**: Efectivamente, nuestros mayores se lo merecen, como decía el portavoz del Grupo Popular, aunque nos extraña un poco la prioridad que dan a esta especie de envejecimiento guay cuando ustedes votaron no a la subida de pensiones, que afecta fundamentalmente a mayores. Ustedes hablan de fomentar el turismo y yo recuerdo, porque soy lo suficientemente mayor, las que pasó la ministra Matilde Fernández cuando puso en marcha los viajes del Imserso; tuvo que aguantar comentarios sobre si le iban a robar el voto a los mayores, etcétera. En las residencias de Madrid todavía no sabemos quién dio la orden de hacer esos protocolos, que son responsables —al menos indirectos— de la muerte de 7000 personas mayores en la epidemia del COVID-19. Desde luego, alguien los redactó y todavía no lo sabemos quién, y el Partido Popular ni asumió y ni siquiera aclaró la verdad de los acontecimientos que sucedieron.

Claro que queremos ciudades y pueblos amigables con las personas mayores y en eso ya están trabajando el Imserso y la OMS, por cierto, en todos los ayuntamientos de ciudades y pueblos de toda España. Pero lo fundamental por lo que los socialistas no estamos de acuerdo con esta PNL es que la mayor parte de las medidas que proponen son competencia de comunidades autónomas y de ayuntamientos, y debe ser así porque, para estos planes de bienestar para las personas mayores, cuanto más cerca estén de los ciudadanos, mucho mejor. El Gobierno de España tendrá que seguir haciendo lo que está haciendo con esos planes parciales que favorecen a los mayores y a toda la ciudadanía.

Nada más. Nuestro voto va a ser negativo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Pose.
A efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por VOX, señor Martín García.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Se rechaza la enmienda.

— PARA APROBAR EL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LA LEY 45/2015 DE VOLUNTARIADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000571).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos a la proposición no de ley para aprobar el reglamento que desarrolla la Ley 45/2015, de voluntariado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Supone un orgullo para mí poder defender una proposición que, fundamentalmente, trata de generosidad. Generosidad de personas que contribuyen a tener una sociedad mejor, más justa, más solidaria y más empática con otras personas y las causas que merecen que hagamos un alto en el camino, reflexionar y decidir qué mundo deseamos para nosotros y para las generaciones futuras. Generosidad que conlleva una carga de sentimientos, emociones y sensaciones que nos hacen sentirnos más y mejores personas dentro de este mundo rabiosamente cambiante.

Tras treinta años como alcalde de un municipio andaluz, tengo incrustado a fuego en mi memoria y en mi día a día lo que significa y aporta la palabra voluntario. Voluntario, voluntariado con alma y corazón para estar, saber estar y estar dispuesto a arrimar el hombro en todo lo que sea necesario con los valores que recoge la Ley 45/2015; esos valores de igualdad, libertad, solidaridad, defensa del bien común y de los derechos fundamentales; valores para la equidad, justicia y cohesión social o los que fundamentan el despegue solidario y participativo de las capacidades humanas. Es decir, los valores hoy ahogados por el fango de un Gobierno que cimienta su acción en la desigualdad entre españoles. Por tanto, no es difícil de entender que el reglamento para desarrollar la Ley de Voluntariado duerma el sueño de los justos en el arca del mantra progresista. Así, en el acuerdo firmado con las plataformas del tercer sector en julio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 6

de 2021, tres años después de meter en el reglamento en el arca, el Gobierno se comprometió a desarrollar las leyes del tercer sector y de voluntariado, y hoy, en 2024, otros tres años después, estamos aquí con dos proposiciones solicitando que ambas se desarrollen ante la lamentable y absoluta falta de voluntad política durante estos seis años por parte de un Gobierno que hace aguas en temas de especial transcendencia social, como hace aguas con el incremento de la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social o con la tasa de jóvenes desempleados más alta de Europa.

Señorías, la ley fue aprobada por un Gobierno del Partido Popular ante la evolución de la acción voluntaria, porque tuvo la sensibilidad y la decisión de crear un nuevo marco jurídico para responder adecuadamente a la configuración del voluntariado en los comienzos del siglo XXI. Es una ley que apuesta por un voluntariado abierto, participativo, interclasista e intergeneracional, que combina con el necesario equilibrio las dimensiones de ayuda y participación sin renunciar a su aspiración, que es la de transformar la sociedad. Una ley que regula un voluntariado sin adjetivos, abierto a todos los ámbitos de actuación —social, deportivo, cultural, medioambiental, protección civil o el ocio y el tiempo libre—, por lo que se favorece que pueda promoverse no solo en el tercer sector, sino en otros espacios como empresas, universidades o las propias administraciones públicas. Una ley que alude al interés general como uno de los pilares fundamentales, persiguiendo la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias o destinatarias de la acción voluntaria y de la sociedad en general, algo que también ha dejado aparcado un Gobierno centrado en los intereses particulares que demandan los votos necesarios para mantenerse en el poder.

Señorías, la ley aborda las normas más adecuadas para orientar la acción voluntaria, normas centradas en la persona. Desde la Plataforma del Voluntariado de España se aplaudió la ley que, según esta organización que representa a ochenta y una entidades de voluntariado, significó un grandísimo avance en la regulación, protección y reconocimiento de la acción voluntaria. El Gobierno del Partido Popular dejó redactado y presentado el proyecto de real decreto sobre el reglamento de la Ley de Voluntariado, que fue sometido a información pública en enero de 2018. Un documento en el que colaboraron las entidades de voluntariado más representativas y en el que se hizo un esfuerzo notable para conseguir el máximo consenso. Sin embargo, seis años después todavía no se ha desarrollado la ley ni tampoco se ha creado la comisión interministerial ni el observatorio estatal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley, para instar al Gobierno a aprobar el reglamento que desarrolla la Ley de Voluntariado, y, por tanto, regular y constituir tanto el observatorio como la comisión interministerial. La Plataforma del Voluntariado de España define que su misión es visibilizar, impulsar, promover y proteger la acción voluntaria transformadora, así como consolidar y fortalecer la red de organizaciones que la componen como espacio de participación y representación del voluntariado en el conjunto de la sociedad. Nuestra misión, señorías, creo que es intentar hacérselo más fácil.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Madrid Olmo.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señoría, los socialistas siempre hemos tenido muy presente la labor que realiza el voluntariado y siempre reconocemos y reconoceremos la labor de entrega y responsabilidad de cada una de las personas que dedican parte de su vida a mejorar la vida de las personas, ya sea en nuestro país o fuera de nuestras fronteras.

Señorías del Grupo Popular, con respecto a la PNL que presentan sobre el desarrollo del reglamento de la Ley 45/2015, les recuerdo que se desarrolló un reglamento en 2018 pero no se llegó a aprobar. Tuvieron tres años, señoría, para aprobar el reglamento y actualizar la ley de 1996 que reguló por primera vez el voluntariado en nuestro país, pero no lo hicieron, porque les recuerdo que lo que hizo el señor Rajoy fueron recortes sin precedentes en aquel momento y desmantelamiento del estado del bienestar. Y digo esto con hechos publicados en el *Boletín Oficial del Estado* en la disposición final quinta de la propia ley, que dice: No podrán suponer incremento del gasto público, lo que significa que no tenía interés en poner en marcha la ley. Señorías, la ley, al final, quedó desfasada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 7

Por lo tanto, señorías, actualmente nos encontramos con un voluntariado más abierto, más participativo e intergeneracional, que combina el necesario equilibrio entre las necesidades de ayuda y la participación que necesitan las políticas de un Gobierno progresista que priorice el gasto social. Las leyes que hemos ido aprobando en avances sociales van dirigidas, preferentemente, a las personas que más lo necesitan, para que todos y todas vivamos mejor; y para que esa ayuda llegue se hace necesario y especial el trabajo del voluntariado. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, lo ha tenido siempre muy presente. De la crisis provocada por la pandemia y posteriormente agravada por la guerra hemos salido con medidas sociales, protegiendo a los que más lo necesitan, procurando que nadie se quede atrás. Y, sí, siempre con mucha ayuda del propio voluntariado.

No obstante, señoría, respecto al desarrollo de la Ley de Voluntariado, quiero decirle que se encuentra muy avanzada, que en el plazo de doce meses estará listo el reglamento, así como toda la tramitación de los reales decretos que crearán y regularán el observatorio estatal y la comisión interministerial del voluntariado. Y esta es la motivación de nuestra enmienda. Mi grupo no tiene inconveniente en apoyar esta iniciativa, y lo que pretendemos con la enmienda es que se recoja que se está trabajando, que quede constancia de que los reales decretos se encuentran en plena tramitación muy avanzados y que en el plazo de doce meses los tendremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Faneca. Tiene la palabra el señor Cruset.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: (Realiza su intervención en catalán)³.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Cruset. Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez Hierro.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Arratsalde on.

Desde el Grupo Plurinacional SUMAR creemos que, efectivamente, es importante que este ámbito de la participación social en la vida pública sea reconocido y protegido con las garantías necesarias. Las personas que realizan el voluntariado tienen un compromiso con la solidaridad, la transformación social y, por tanto, con la igualdad y con la justicia social. Tal y como señalaba la propia Plataforma del Voluntariado de España en su manifiesto de 2018 por el Día Internacional del Voluntariado, hace tiempo que en este país dejamos atrás la caridad y el privilegio para dar pasó a la implicación y a la defensa de la igualdad.

Nos alegramos, por tanto, de que en la actualidad se encuentren en plena tramitación —tal y como señala el propio Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030— los reales decretos que crearán y regularán el observatorio estatal de voluntariado y la comisión interministerial de voluntariado. Asimismo, entendemos la importancia de que la tramitación de este reglamento alcance mayor velocidad.

Ahora bien, también nos gustaría señalar algunas discrepancias con la lectura interesada que hace el Grupo Popular del no avance de este reglamento. En su exposición de motivos el Grupo Popular señala que el Gobierno de su formación dejó redactado y presentado un proyecto de real decreto y afirma incluso que en él colaboraron las entidades más representativas y que se hizo un esfuerzo notable para conseguir el máximo consenso. Obvia, sin embargo, lo señalado tanto en el dictamen del Consejo Económico y Social como por el Consejo de Estado. El Consejo Económico y Social advirtió de que el proceso de elaboración del anteproyecto discurrió al margen de los cauces habituales de consulta previa a los interlocutores sociales y que estos no tuvieron la oportunidad de conocer y analizar el texto desde la perspectiva de sus intereses. Y el Consejo de Estado fue más allá todavía al indicar que era conveniente reconsiderar el texto presentado y que debía ser objeto de una profunda revisión.

Queda claro, por tanto, que una vez más, y por desgracia, el Grupo Parlamentario Popular no puede evitar la tentación de instrumentalizar una causa justa como es esta para su finalidad última, que es criticar y deslegitimar los gobiernos progresistas, aunque ello sea a costa de crear una realidad alternativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

³ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez Hierro.
A efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Madrid Olmo.

El señor **MADRID OLMO**: Trabajamos en una transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias.

— SOBRE UNA ESTRATEGIA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO DE CUIDADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000641).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Proposición no de ley sobre una estrategia de desinstitucionalización del modelo de cuidados, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra la señora Guerra López.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene un doble objetivo: por un lado, consolidar y ampliar el Estado de bienestar, y por otro, repensar los servicios de atención a las personas dependientes, entendiendo la dependencia en un sentido amplio: capacidad, edad, origen, etcétera. Estamos orgullosas y orgullosos de nuestro estado del bienestar, sin duda, pero no nos conformamos; debemos consolidarlo, debemos ampliarlo y debemos redefinirlo.

La institucionalización responde a un modelo de atención clásico que se basa en la asistencia y trata de cubrir las necesidades básicas, tales como la alimentación o el descanso, pero descuida otras que también son vitales para el desarrollo de los seres humanos, como puede ser la amistad, el afecto, la confianza, el respeto o la resolución de conflictos. Institucionalizar, aunque no lo pretenda, deshumaniza, porque, aunque de forma no explícita, despoja al ser humano de su condición de sujeto político libre para decidir las pequeñas cosas cotidianas de la vida. Desgraciadamente, lo pudimos comprobar durante la COVID con la gestión de las residencias de personas mayores, donde pudimos comprobar cómo la estrategia de los cuidados de larga duración debía ser repensada en general y cómo en algunas comunidades autónomas, como la de Madrid, se vulneraban los derechos de ciudadanía de las personas mayores con los protocolos de la vergüenza. Pero no ocurre solo con las personas mayores, el 50 % de los menores institucionalizados por estar en situación de riesgo o desamparo no abandonarán ese lugar, la institución, hasta que cumplan los 18 años, es decir, la mayoría de edad. ¿Es eso lo que queremos para ellos y ellas, señorías? Es nuestra obligación como poderes públicos proteger a los y las menores, sin duda, pero también primar su derecho a crecer en un entorno familiar. Por eso, ante la retirada de la tutela de la persona menor de edad se debe primar el acogimiento familiar. En nuestro país hay miles de personas que quieren ampliar su familia y en este mismo país hay muchos —demasiados— niños y niñas que crecen institucionalizados en centros sin el calor de un hogar. La institucionalización conlleva pérdida de libertad y de autonomía, la libertad de ser y estar en el mundo de manera autónoma, la libertad de sentirte con poder de decisión, la libertad que te proporciona el decidir sobre las pequeñas cosas de la vida cotidiana, del día a día; en definitiva, la libertad de ser y estar en el mundo como ser humano. Vivir en una institución en ningún caso debe implicar la limitación de la condición de ciudadanía. Las personas institucionalizadas, sea por la causa que sea, son sujetos políticos y de derecho.

En 2021 el Gobierno puso en marcha el plan de choque en dependencia para revertir los recortes y la lista de espera generada por el Gobierno del Partido Popular. Rajoy y Montoro dejaron a más de 235 000 personas en lista de espera. El Gobierno de Pedro Sánchez incrementó hasta en un 130 % la inversión en dependencia en la legislatura pasada, 1300 millones de euros adicionales, señorías, que dieron respuesta a 300 000 personas más y que redujeron la lista de espera en 100 000 personas. Este plan de choque sentó las bases del cambio de modelo de cuidados de larga duración. Todos y todas somos dadores y receptores de cuidados, porque la dependencia nos afecta a todas las personas en diferentes momentos de nuestra vida, aunque lo haga de manera distinta y con diferente intensidad.

Por eso, es necesario incorporar en la agenda política el derecho al cuidado como una obligación política y reconocer social y económicamente como se merecen a las cuidadoras, tanto a las profesionales como a las no profesionales. Y debemos hacerlo poniendo en el centro los derechos y libertades de las personas, con una estrategia que apueste por la desinstitucionalización y que tenga por objeto pasar del actual modelo de cuidados, basado en la atención asistencial de la persona en instituciones a una atención comunitaria y personalizada, porque una democracia sin cuidado no es una democracia justa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 9

Por eso, señorías, les pido el voto a favor de esta proposición no de ley.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que en el Grupo Popular no entendíamos el debate de esta PNL y lo entendemos aún menos después de la intervención del Grupo Socialista, porque ustedes están instando al Gobierno a aprobar una estrategia que entendemos ya han aprobado, a menos que vayan a aprobar dos sobre la misma materia. El día 11 de junio el Consejo de Ministros aprobó la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad que se dirige, tal y como pone en la estrategia, fundamentalmente a personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, niños, niñas, adolescentes del sistema de protección, jóvenes y personas sin hogar. Entonces, no entendemos que se vuelva a instar al Gobierno a plantear esa estrategia.

Por eso, hemos presentado una enmienda con la que nos hemos centrado en cuatro cuestiones que consideramos básicas, aunque podríamos haber incluido muchas más. La primera de ellas es que se coordine el desarrollo y la aplicación de esta estrategia con las comunidades autónomas. Ustedes también lo piden en su redacción, pero tengo que decirles que para la presentación de la estrategia ustedes lo único que han hecho es pasar un cuestionario a las comunidades autónomas y poco más. Queremos que se tenga en cuenta también a las entidades locales, porque, si estamos hablando del ámbito comunitario, los ayuntamientos son una pieza clave, y también las entidades especializadas, aquellas que están día a día con las personas.

Una segunda cuestión que también creemos muy importante — especialmente, después de oír a la portavoz del Grupo Socialista— es que pedimos que, en el marco de esta estrategia estatal, se deben personalizar los cuidados y los apoyos basados en el modelo de atención centrado en la persona, pero creemos importante hacer referencia a la no exclusión de la atención residencial. Ustedes parece que están demonizando la atención residencial, cuando aún es muy necesaria y será muy necesaria para determinados perfiles, y también está dentro del poder de decisión y de la libertad de las personas y las familias poder elegir este modelo de atención. Por eso le animo a conocer diferentes modelos de atención residencial que han puesto en marcha, por ejemplo, organizaciones sin ánimo de lucro, que han cambiado completamente el modelo, que tienen pequeñas unidades de convivencia donde se personaliza al máximo la atención y, además, que están centradas en su entorno y se dedican especialmente a que estas personas no pierdan el contacto diario.

También queremos asegurar una financiación suficiente para la aplicación de esta estrategia que ustedes han presentado e —algo muy importante— independiente de la aportación estatal al sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia. Ustedes proponen una financiación de 1300 millones para esta estrategia, pero de fondos europeos aún sin desarrollar, lo cual nos genera ciertas dudas porque tampoco viene acompañada de una memoria económica. Pero también les pedimos que cumplan ya de una vez con su responsabilidad y que cumplan con esa financiación del 50 % al SAAD, tal y como establece la ley y que lo hagan en los presupuestos generales del Estado para 2025. No eludan su responsabilidad y háganlo ya de una vez, porque están todas las comunidades autónomas, incluidas las suyas, solicitándoselo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Fernández Herranz.
Para la fijación de posición, por el Grupo Mixto, la señora Santana.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señor presidente.

A nosotras nos parece fundamental hablar de la construcción de un nuevo modelo de cuidados para nuestro país para cuidar a las personas, a nuestra sociedad, en todas las etapas de su vida y, por supuesto, la apuesta por la desinstitucionalización de los cuidados y enfocarlo en otros modelos para el cuidado de los niños y niñas que están tutelados o que están en el sistema de protección. Nos parece fundamental, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, la apuesta por las familias acogedoras. Muchas veces nos encontramos con situaciones en las que los niños no pueden permanecer en su familia extensa por razones económicas, por falta de recursos económicos, pero esto no debe ser impedimento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 10

para que un niño o niña pueda seguir en su núcleo familiar. Por lo tanto, la financiación en este sentido debe llegar a las comunidades autónomas, para poder cubrir estas necesidades.

Por otro lado, también el cuidado de nuestras personas mayores, de nuestros dependientes, con la construcción de un nuevo modelo diferente a los modelos tradicionales de cuidados, que no siempre han permitido que se fomente un trato digno a las personas, que se fomente su autonomía y su bienestar emocional. Nos parece crucial la atención en su propia casa, la atención domiciliaria; creemos que es el modelo hacia el que hay que caminar y no solo por las razones que ya apuntábamos de mayor autonomía y cercanía a su núcleo familiar, a la comunidad y a su entorno, sino incluso por razones costo-efectivas, porque muchas veces lo que hemos visto es que esto reduce la necesidad de grandes infraestructuras y permite una distribución más eficiente de los recursos. Apostamos por la teleasistencia avanzada, la telemedicina y el monitoreo; usemos estos avances tecnológicos a nuestro favor, ya que se puede monitorear la presión arterial, la presencia de glucosa en sangre...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señora Santana.

La señora **SANTANA PERERA**: Son muchas las cosas que se pueden hacer a través de la tecnología y el monitoreo, como si la persona se ha dejado o no encendido el fuego en casa.

Y para esta atención domiciliaria también es fundamental cuidar a las cuidadoras. Ayer el sindicato de empleadas de atención domiciliaria estuvo en el Congreso; las condiciones laborales de este colectivo aún dejan mucho que desear y es algo en lo que tenemos que poner el foco, porque hay que cuidar a quien nos cuida y a quien cuida a quien más queremos.

Por otro lado, me parece muy positivo, como ha apuntado la portavoz del Grupo Popular...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señora Santana, tiene que terminar.

La señora **SANTANA PERERA**: ... la apuesta por esas unidades de convivencia o pequeñas residencias, porque la COVID nos dejó una gran enseñanza y es que en este tipo de residencias se pudo combatir mucho mejor la pandemia y tuvimos que lamentar menos muertes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Santana.
Señor Cruset.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: (Realiza su intervención en catalán)⁴.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Cruset.
Señor Martínez Hierro.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente. Arratsalde on.

En primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Socialista que presentase en su momento esta PNL sobre una estrategia de desinstitucionalización del modelo de cuidados, porque hoy también nos permite felicitarnos como integrantes de la coalición progresista de gobierno de que en el Consejo de Ministros el pasado 11 de junio de 2024 se aprobase la nueva estrategia estatal hacia un modelo de cuidados en la comunidad, un proceso de desinstitucionalización elaborada por el Ministerio de Derechos Sociales.

En el Grupo Plurinacional SUMAR defendemos que necesitamos un cambio de enfoque en la manera en la que se afrontan los cuidados, pilar central de la sociedad, aunque se invisibilice, y este cambio de mirada pasa, entre otros, por dos elementos. En primer lugar, por asumirlos como una cuestión pública y no privada y, por tanto, asumir que el Estado ha de hacerse caso de ellos como el cuarto pilar del estado del bienestar y acabar con la privatización de los mismos. Una privatización que se hace por dos vías: una es dejar que las familias —y, en concreto, mayoritariamente las mujeres— sean las que se encarguen de ello, y la otra es mediante su consideración como un negocio en el que pueden participar incluso fondos buitres en el caso de las residencias para personas mayores. En segundo lugar, por que los cuidados se guíen por los principios de la ética y la salvaguarda de la dignidad, la autonomía y el ejercicio de los derechos de infancia de las personas en situación de discapacidad y en situación de dependencia.

⁴ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 11

En este sentido, estamos firmemente convencidos de que el modelo de apoyos y cuidados más seguro y respetuoso con los derechos humanos es el de los servicios de pequeña escala incluidos en la comunidad a la que pertenecemos. Sobre la base de las cifras oficiales, más de 5 millones de personas, es decir, más del 10 % de la población española requiere de cuidados y apoyo, incluyendo a las personas que forman parte del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a las personas con discapacidad, a las personas sin hogar y a los niños y niñas adolescentes en el sistema de protección. El modelo que ha existido hasta ahora para atender a estas personas tiende a institucionalizar a las personas que requieren de cuidados con consecuencias tan negativas como el desarraigo y el aislamiento, la pérdida de autonomía y control sobre sus vidas o la sensación de tristeza o abandono. Pero tal y como señala el Ministerio de Derechos Sociales, la estrategia de desinstitucionalización aprobada tiene como objetivo, precisamente, cambiar el modelo existente hasta ahora y evitar, por lo tanto, todo este negativo impacto. De ahí que se busque ofrecer una alternativa centrada en las personas mediante servicios personalizados y de pequeña escala en entornos comunitarios y de proximidad; y, para ello, refuerza la asistencia a domicilio, la teleasistencia o los centros de día.

Además, no olvidemos tampoco un elemento vital, la necesidad de reconocer y cuidar a quien nos cuida. De ahí también que se pongan en el centro las condiciones laborales y salariales del personal que trabaja en cuidados a domicilio y en residencias, un personal que, como todos sabemos, es mayoritariamente femenino y trabaja en condiciones muy precarias, tanto física como económicamente.

Por todo esto, evidentemente, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa del Grupo Socialista que pretende un modelo comunitario en el que envejecemos en círculos pequeños, con nuestras familias y nuestros afectos alrededor es un modelo deseable, desde luego; cómo no vamos a desear cada uno de nosotros envejecer con nuestros afectos, en nuestros entornos y en los sitios en los que hemos desarrollado nuestras vidas y en los que están las personas que queremos. El problema es la realidad, porque no es tanto qué modelo queremos, sino qué sociedad tenemos. Si ustedes lo que quieren es acabar con las residencias, que hay un modelo personalizado, que haya comunidades, que haya familias, ojalá, pero son buenas intenciones, porque yo no sé si ustedes se han parado a observar la realidad, la realidad de la sociedad que ustedes han construido, la realidad de la sociedad que vamos a vivir los próximos años. Más del 50 % de los hogares de nuestro país tienen una o dos personas, es decir, están en soledad o en riesgo de estarlo. ¿Quién va a cuidar a esas personas cuando envejezcan? Lo que decía el Grupo Socialista es que el modelo de residencias exclusivamente da comida, da descanso, cubre las necesidades elementales de las personas que envejecen o las personas dependientes, pero no da algo tan elemental como amistad, afecto o respeto; y estamos de acuerdo, pero eso no se compra. ¿Cómo pretenden ustedes hacerlo? ¿Qué vamos a hacer? ¿Cuidadoras estatales? ¿Amigos estatales? Es imposible si el modelo de sociedad que ustedes han construido no tiene esos beneficios. Es muy incómodo y doloroso decirlo, pero España entera va camino de ser un inmenso geriátrico con cuidadores extranjeros como mano de obra barata. Y no es que no se vaya a poder llevar a cabo la PNL que ustedes proponen, es que es imposible ni siquiera plantearla, porque la demografía no es discutible, la demografía es matemática. La tasa de reposición de las naciones es de 2,1 y, cuando tenemos un 1,3 de tasa de reposición, ya es prácticamente irreversible. En España tenemos una tasa de 1,19, pero alimentada por la tasa de natalidad extranjera, porque la de las españolas no llega ni siquiera al 1. No existe futuro en la sociedad que hemos construido; no es no vaya a haber familias fuertes, es que no va a haber ni familias. Y hasta aquí nos ha traído su modelo de enfrentamiento, su modelo de ruptura, su modelo de discordia, su modelo de desarraigo entre padres e hijos, entre hombres y mujeres. Su modelo anticomunitario es individualista y es un auténtico suicidio.

Y, sí, todos queremos envejecer con apoyos, con afectos, con cuidados, desde luego, y con cuidadores también cuidados con condiciones dignas, pero es que, insisto, no es el lugar donde nos lleva su tren. Su tren nos lleva a un precipicio y, si no actuamos, no habrá posibilidad de pararlo. Yo creo que Chesterton explica muy bien cuál es el problema con esta iniciativa: no es que ustedes no puedan ver la solución, es que son incapaces de ver el problema.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 12

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora De Meer.

Señora Guerra López, a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Popular a su iniciativa.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: La rechazamos.

— PARA DESARROLLAR, EN SU TOTALIDAD, LA LEY 43/2015, DE 9 DE OCTUBRE, DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000681).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos a la cuarta proposición no de ley para desarrollar en su totalidad la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la fecha en la que se constituyó la Plataforma del Tercer Sector en el año 2012 no fue ninguna casualidad, fue un momento crítico para el tercer sector. Las entidades sociales acumulaban numerosas facturas sin abonar por las administraciones públicas; había una gran incertidumbre respecto a las subvenciones y el 0,7 del IRPF por la elevada conflictividad promovida por algunas comunidades autónomas; no había un marco estable de participación y colaboración institucional entre el Estado y el tercer sector que les permitiera participar en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas sociales; no existía un marco jurídico apropiado para el tercer sector, y, mientras se producía todo esto, la intensidad y la importancia de su labor iba en aumento, ya que había que hacer frente a los devastadores secretos de esta gran recesión.

La actividad del tercer sector de acción social, de sus organizaciones y de las personas que lo componen nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la participación. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía.

Por todo ello, la aprobación de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector por un Gobierno del Partido Popular fue un gran avance para las organizaciones sociales articuladas en el tercer sector de acción social en España, ya que se trata de una ley pionera con valor político e institucional y con mucho valor declarativo que reconoce el importante trabajo que realizan las entidades sociales. Por primera vez en España se ha dotado de un marco normativo que ampara todas aquellas organizaciones que luchan por defender los derechos humanos y atender las necesidades de las personas en situación de exclusión social. Sin embargo, la moción de censura del Partido Socialista al Gobierno de Mariano Rajoy impidió que el Gobierno que impulsó la ley del tercer sector pudiera desarrollarla, y seis años después, señorías, el Partido Socialista —ustedes, que se llaman progresistas— siguen con ella en la nevera. No han sido capaces ni de desarrollar tan siquiera el inventario de entidades del tercer sector de acción social para conocer cuál es su capacidad de incidencia y localización, ni tampoco han desarrollado completamente el programa de impulso de las entidades del tercer sector de acción social; un programa que debe contener distintas medidas, tales como la promoción, difusión y formación del tercer sector de acción social, su cooperación con los servicios públicos estatales, su financiación, la potenciación de los mecanismos de colaboración entre la Administración General del Estado y las entidades del tercer sector de acción social, con especial atención al uso de conciertos y convenios, así como la participación institucional. Todo ello en aras de garantizar el reforzamiento del papel de las entidades del tercer sector de acción social en las políticas sociales diseñadas y aplicadas en beneficio de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Señorías del PSOE, resistirse al desarrollo de esta ley solo tiene una explicación posible: su absoluto sectarismo. Deberían hacérselo mirar. Nuestro país vive una situación social más que preocupante, la última encuesta de condiciones de vida nos habla de un empeoramiento de medio punto de la tasa AROPE; tenemos a 12,7 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión, 400 000 más que hace un año. Su Ministerio de Derechos Sociales se ha dejado sin gastar la friolera cifra de 1235,4 millones de euros en el año 2023 procedentes de los fondos Next Generation. ¡Qué vergüenza, señorías, que España tenga un problema estructural de pobreza, especialmente infantil! Somos el país de la Unión Europea con la tasa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 13

de pobreza infantil más alta, un 28 %, y ustedes siguen siendo incapaces de gestionar, de tomar medidas. Señorías, váyanse o pónganse a trabajar.

En el Grupo Popular el tercer sector nos tendrá como aliados por este motivo, seguiremos trabajando para desplegar completamente las leyes, porque este tercer sector representa lo mejor de nuestro país, porque, señorías, un país solidario no puede desentenderse de las necesidades de la gente. Señorías, ya llegamos tarde, seis años tarde, no han hecho nada. Es lamentable la falta de voluntad política, pero lo pueden solucionar. Por eso, les pido el apoyo a nuestra PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Cuesta Rodríguez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Martín Rodríguez.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy nos toca debatir sobre el tercer sector y el Grupo Parlamentario Socialista lo hace con mucho agrado, porque nos sentimos muy próximos a estas organizaciones, que son el reflejo de una ciudadanía activa, solidaria y comprometida. Cuando hablamos de ONG pensamos siempre en los servicios que prestan a los colectivos más vulnerables, porque es la labor más visible y que genera más solidaridad y empatía entre la ciudadanía. Y, siendo importantísima esta labor, no lo es menos el papel que desarrollan al tirar de la propia sociedad, de los poderes públicos y colocarlos frente a los cambios sociales, frente al reconocimiento de realidades ocultas y ayudarlos a visibilizar las otras vidas, las otras necesidades, las de aquellos que menos tienen, las de los más vulnerables. Así lo hemos entendido en el Partido Socialista y así lo hemos hecho trabajando de la mano de estas organizaciones en las numerosas leyes sociales que hemos aprobado por los distintos gobiernos socialistas. El Grupo Popular nos dice en esta PNL que la moción de censura del PSOE impidió que el Gobierno que impulsó esta ley pudiera desarrollarla. Por ser justos con el relato, hay que recordar que fue el PSOE quien promovió esta ley en el año 2013, cuya propuesta fue aprobada por todos los grupos parlamentarios en la Comisión correspondiente. Por otro lado, como dicen ustedes, se aprobó en 2015 y la moción fue en 2018; tuvieron tres años para desarrollarla y no lo hicieron. Hay que recordar lo que supuso el Gobierno de Mariano Rajoy para el conjunto de las políticas sociales y, concretamente, para el tercer sector. Ustedes, señorías del PP, fueron los que dijeron: Frente a la crisis económica hay que elegir entre crecer y tener derechos. Y así lo hicieron: recortes sin precedentes y desmantelamiento del Estado del bienestar. Y de aquella etapa un ejemplo clarísimo es la ley del tercer sector, que dice exactamente —y leo—: «La regularización incluida en esta ley no podrá suponer incremento del gasto público, ni incremento de dotaciones, ni de retribuciones ni de otros gastos de personal». Así es como entienden ustedes cómo hay que contestar a las crisis.

Frente a esa forma de gobernar, el Partido Socialista demostró que se puede salir de la crisis con una recuperación justa sin tener que elegir entre crecer y tener derechos, y el ejemplo es hoy en día, crecemos más que nunca y tenemos más derechos que nunca. Porque, frente a la crisis más importante del último siglo producida por la pandemia de la COVID y después agravada por la guerra, el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido capaz de salir de ella protegiendo a la mayoría de la población con medidas sociales, sin dejar a nadie atrás, y es importante recordarlo aquí, en esta Comisión de Derechos Sociales. Mire, en las comunidades donde ustedes gobiernan, como Valencia o Aragón, el tercer sector está en pie de guerra porque los están asfixiando con sus presupuestos, algunos están al borde de la desaparición, y ustedes le ponen deberes al Gobierno.

Pues está bien, no nos importa, no nos parece mal. Respecto a esta ley del tercer sector el Gobierno tiene muy avanzado su desarrollo, por lo que mi grupo no tienen ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa, pero hemos presentado una enmienda porque queremos dejar claro el hecho de que los reales decretos se encuentran en plena tramitación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Martín Rodríguez.

Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 14

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidente.

Arratsalde on. Parece que en esta intervención me va a tocar repetirme en cierta medida, pero, en realidad, son las señorías del Grupo Popular las que se repiten.

Quería explicar dos cuestiones, la primera es que en SUMAR tenemos un compromiso total con la justicia social y la lucha contra la pobreza, la precariedad y la desigualdad. A diferencia de otros, nosotros hemos tenido —y tenemos— claro que se trata de combatir y acabar con la pobreza y no con los pobres. Tenemos muy claro también que los derechos sociales no son ni pueden ser migajas, que no es una limosna ni mero asistencialismo, sino que son el cuarto pilar del estado del bienestar. Por ello, sabemos perfectamente que, en coordinación con las administraciones —y no siendo usadas por algunas administraciones públicas para que se hagan cargo de las consecuencias de su abandono de políticas públicas de lucha contra la pobreza y la desigualdad—, el tercer sector juega un papel fundamental en este ámbito.

La segunda cuestión es que, tal y como señala el Ministerio de Derechos Sociales, en realidad la mayor parte de lo que solicita el Grupo Popular ya está en marcha. Así, el proyecto de real decreto regulador de las entidades del tercer sector de acción social colaboradoras con la Administración General del Estado está en una fase muy avanzada y es probable que se apruebe en un plazo corto de tiempo, y el desarrollo del inventario que solicita está prácticamente finalizado.

Aquí es donde, al igual que mi intervención anterior, se repite la historia. El Grupo Popular vuelve a intentar instrumentalizar una causa justa, como es esta, para su finalidad última: intentar criticar y deslegitimar a los gobiernos progresistas. Así, culpa de manera explícita a la moción de censura de junio de 2018 de que el Gobierno de Mariano Rajoy no pudiese impulsar el desarrollo de esta ley y da a entender que seis años después aún no se ha hecho nada. Señorías del Grupo Popular, puedo entender que aún no hayan asimilado la derrota del 23 de julio, pero ¿la de 2018? Si me permiten, les diré que no es bueno quedarse tan trabados en el pasado. En ese dar a entender que no se ha hecho gran cosa, vuelven a obviar la realidad o a establecer una alternativa, porque, tal y como señala el dictamen del ministerio, se ha avanzado y mucho —y esto es lo que ustedes obvian—, aunque, por supuesto, sea siempre posible mejorar. Y ahí nos encontrarán siempre para llegar a posibles acuerdos, pero, eso sí, partiendo de los hechos y de los datos, que es lo importante; y ustedes saben por experiencia que la razón de algunos de sus fracasos es no contar con estos hechos y con estos datos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señor Martínez Hierro.
Grupo Parlamentario VOX.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Nos vamos a abstener en esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora De Meer.

A efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cuesta.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Hemos presentado una enmienda transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias.

— RELATIVA A LA CONSECUCCIÓN DE AVANCES EN EL CONSUMO DIGITAL INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000911).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos a la proposición no de ley relativa a la consecución de avances en el consumo digital inclusivo para las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Martínez Gómez.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

El mundo vive en una sociedad cambiante, en pleno proceso de transformación digital, y en este proceso de transición y de cambio hacia la conectividad, que está muy avanzado, tenemos que seguir trabajando para que nadie se quede en el camino. Por ello, presentamos esta iniciativa, una PNL para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 15

instar al Gobierno a trabajar y a avanzar de forma real en el consumo inclusivo para aquellos colectivos más vulnerables. Y digo e insisto en hacerlo de forma real, porque para propaganda y eslóganes que quedaron solo en eso, en eslóganes, ya tuvimos suficiente con el ministro anterior.

Dicho esto, y por centrar el debate, ¿qué entendemos por inclusión digital? Pues algo tan sencillo y tan complejo a la vez como facilitar el acceso a las tecnologías y servicios digitales a quienes de otro modo no tendrían acceso. Y todo ello con independencia de su situación geográfica, su entorno socioeconómico, su edad o sus capacidades. El Consejo Europeo lo define como un proceso que permite que las personas en situación de exclusión tengan los mismos recursos para que puedan participar en la vida económica, social y cultural con las mismas oportunidades. Es tan importante el acceso a Internet que incluso la ONU lo califica como un derecho universal clave para el desarrollo de las sociedades. Pero este derecho, por desgracia y como tantos otros, no asiste a todos por igual, y es ahí donde nosotros tenemos la obligación social y moral para cambiar las cosas y trabajar por ello, porque la brecha, lejos de acortarse, cada vez es mayor.

Señorías, algo tan importante y tan sencillo para nosotros como realizar una compra con un simple clic o una operación bancaria no es posible para muchas personas. El Grupo Popular no cesa en su tarea constante de escucha activa de todos los colectivos, de toda la sociedad, que nos transmiten sus quejas, sus problemas, sus carencias, y nos hacemos eco de ellas. Ese es precisamente el espíritu y el objetivo de esta iniciativa que hoy traemos.

Señorías, según el CERMI, el 45 % de las personas con discapacidad afirma encontrar barreras en el entorno digital, el 42 % considera muy complejo y avanzado su uso, el 32 % encuentra problemas de accesibilidad al no poder manejar ciertos dispositivos, el 20 % desconfía de lo digital y tiene miedo a ser engañado, a un fraude, y el 15 % dice carecer de los recursos necesarios para adquirir nuevas tecnologías. Y desde la Agencia Estatal de Protección de Datos se pone de manifiesto que en los últimos años se ha observado un aumento en los fenómenos de exclusión de las personas adultas mayores en multitud de servicios ofrecidos de forma digital. Tanto el CERMI como la OCU nos han manifestado de forma muy clara aquí en sede parlamentaria que urge avanzar para proteger y ayudar a todos estos consumidores.

Estamos hablando de un verdadero problema, de verdaderas carencias, de necesidades reales de las personas con discapacidad y de muchos de nuestros mayores, que construyeron una sociedad, un mundo en el que ahora no pueden desenvolverse. Principios como el de la no discriminación o la accesibilidad universal carecen de todo sentido si no somos capaces entre todos, como sociedad, y en particular nosotros, como responsables públicos, de avanzar en esta dirección. Y nos consta que el CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, o Cruz Roja están llevando a cabo un trabajo encomiable con proyectos integradores en este sentido y aprovechamos de nuevo para darles las gracias a todos ellos, pero, señorías, me habrán oído y me oirán decirlo muchas veces, que no debemos perder nunca de vista que buena parte del trabajo que desarrolla el tercer sector debería hacerlo la propia Administración.

Señorías del Grupo Socialista, yo entiendo que no están ustedes en su mejor momento, pero tienen que seguir gestionando, tienen que seguir trabajando. Y me gustaría poner el acento en que esta brecha se agrava, como siempre y de forma más acuciante por desgracia, en el mundo rural. Vengo de una provincia, Albacete, en la que 24 municipios de los 87 que tiene no cuentan con una oficina bancaria. Este problema, aunque tiene otro nombre, guarda relación muy directa con esto que hoy estamos tratando.

Señorías, desde hace unos años tengo el honor también de ser el alcalde de un municipio de 1400 vecinos, de los que 367 son mayores de 65 años. Si a ello sumamos todos aquellos con discapacidad, la brecha digital es muy grande; son muchos los obstáculos, la falta de habilidades, la desconfianza, la falta de motivación y los miedos. Al Gobierno, su Gobierno, que tanto presume de agenda social, yo le pediría que planteen soluciones y menos demagogia.

Señorías, apelamos a todos los grupos políticos. Esto no va de colores ni de banderas, esto va de voluntades, esa misma voluntad que yo hoy pongo encima de la mesa para continuar avanzando en esta materia y dejar atrás esa brecha que supone una falta de oportunidades y una falta de derechos para todos nuestros vecinos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señor Martínez Gómez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por tanto, turno de fijación de posición.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Alonso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 16

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Popular nos insta a trabajar de forma real. ¿Qué entiende por instar a trabajar de forma real? Porque, si recordamos, fue el Gobierno anterior a este, el de la anterior legislatura, el que a comienzos de 2022 aprobó la Ley 4/2022, de 25 de febrero, que por primera vez reconocía la protección de los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad. Eso es trabajar; lo otro es simplemente pasar el rato y, a lo mejor, hablar sin más. Y es preciso prestar atención también a un tema que está encima de la mesa, que lo estamos negociando y se está trabajando, que es lo que nosotros llamamos la ley SAT, la ley de servicios de atención a la clientela. En esa ley se dan avances sustanciales, posiblemente inferiores a los que a nosotros nos gustaría, pero la correlación de fuerzas de este Congreso es la que es y, desgraciadamente, está muy equilibrada entre las fuerzas de izquierda y las de derecha; en algún caso, hasta la derecha nos gana y tienen otra forma de ser.

Querría detenerme aquí, porque, efectivamente, en lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular tiene razón. La gente mayor —de manera especial, aunque no exclusivamente— se queja —he tenido la oportunidad de hacer muchas reuniones con ellos— de cosas muy concretas a las que nosotros podemos damos solución en la ley de servicios de atención a la clientela, y creo que a algunas la damos. Se quejan sobre todo, como usted ha dicho, de la banca, porque, aunque gracias a este Gobierno se establecieron unas franjas horarias para que puedan atenderles de forma presencial, no se les atiende y aún les ponen pegas. Recordemos, por ejemplo, que nos encontramos con Caixabank, que tiene unas oficinas que creo que se llaman *store* —me parece que aquí, en la plaza de Las Cortes, hay una— en las que la gente no puede sacar dinero. Y eso es porque, gracias a nosotros —yo también lo voté sin darme cuenta—, en una trasposición de una directiva europea el señor Rajoy, cuando gobernaba, se comió una frase, una frase que, desgraciadamente, favorece a la banca.

Por tanto, menos palabras y más acción.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Hernández Quero.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias, presidente.

La brecha digital es uno de los principales problemas a los que se enfrentan nuestros mayores en su día a día y ha quedado patente con las diferentes intervenciones que hemos visto aquí a lo largo de esta tarde. El desarrollo tecnológico es realmente vertiginoso y cada vez tenemos más utensilios, más aparatos, más aplicaciones, más programas a nuestro alcance, pero el envejecimiento de nuestra población también es vertiginoso, por lo que cada vez tenemos más personas que no están al día de las novedades tecnológicas y se ven arrolladas por las mismas porque quedan excluidas de derechos y prestaciones por el reinado cada vez más imponente de lo digital. El avance tecnológico por sí mismo no puede ser un fin, es un medio que ha de estar al servicio de la gente, y ahí quien debe comenzar por dar ejemplo es la propia Administración, porque es ella la que participa muchas veces de esta exclusión con una atención más que mejorable en numerosos ámbitos que van desde una cita sanitaria a pagar una multa o a sacarse un billete de tren, por poner solamente tres ejemplos.

En todo caso, yo creo que la cuestión merece que vayamos más allá, que vayamos a la raíz. Si los mayores sufren la brecha digital, no solo es porque haya un desfase entre sus habilidades y las novedades tecnológicas que van surgiendo, es porque están solos, y eso tiene que ver, como hablábamos hace unos minutos en diferentes intervenciones, con el invierno demográfico, con el desprecio cultural que se ha hecho en este país a la familia y con la desquiciada orientación productiva que también tenemos y que aleja a los jóvenes de su tierra y a los mayores de sus familias. Hay 5,5 millones de personas que viven solas, el 28 % de los hogares hoy, y esos 5,5 millones serán 8 en quince años. Realmente da miedo mirar hacia atrás, porque eran menos del 2 % hace solamente unas décadas. Y, claro, ahora nos encontramos con que el Estado se encuentra incapaz de resolver algunos problemas como la brecha digital en los que no tiene ni experiencia ni competencia, porque quien siempre ha lidiado con ello no ha sido ni un político ni un funcionario, sino que han sido los cuerpos intermedios, las agrupaciones humanas naturales, las que rodean y abrazan a las personas de forma orgánica: la familia, el vecindario, los amigos, el club, el sindicato, la parroquia; es decir, el nieto que ayuda a su abuela con el móvil o con el ordenador, el joven que echa un cable a su vecina, el conocido que ayuda a hacer la declaración de la renta, el amigo que echa un capote con los trámites bancarios o la asociación que presta un servicio a sus miembros. Pero cada vez tenemos menos de todo eso, el individuo está cada vez más aislado, tiene una red más débil a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 17

su alrededor y se encuentra solo ante la ventanilla cerrada, el trámite exasperante, la espera de minutos y minutos al teléfono, las páginas web colgadas o el papel sepia que nadie entiende.

Es el deber de una comunidad política agradecida destinar todos los medios posibles para acompañar a nuestros mayores, pero conviene que no nos hagamos trampas al solitario, seamos conscientes de que nunca ninguna administración podrá suplir el calor y la ayuda de una familia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Hernández Quero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Suárez.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Manifiesto mi satisfacción por intervenir en el debate de esta iniciativa por un doble motivo: en primer lugar, por poder exponer ante ustedes el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno en materia de consumo digital inclusivo para reducir la brecha digital entre los consumidores vulnerables, y, en segundo lugar, por poder dar la bienvenida al Grupo Popular a la defensa de los consumidores vulnerables. Nos habría gustado encontrarles cuando se debatió en la pasada legislatura la ley de protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, pero fue imposible porque simplemente no estuvieron. Votaron en contra de la convalidación del decreto ley presentado por el Gobierno, presentaron enmiendas a la totalidad en la tramitación del proyecto y votaron en contra del dictamen. Empleando términos bíblicos, diríamos que la negaron tres veces. Hace tres años mejorar la protección jurídica de los consumidores en situación de vulnerabilidad les interesaba menos que tratar de desgastar al Gobierno socialista. En cualquier caso, sean bienvenidos, esperamos encontrarles también en la tramitación del proyecto de ley de atención a la clientela, con importantes medidas para mejorar la protección y la accesibilidad de los consumidores vulnerables.

Paso a contarles lo que está haciendo el Gobierno para reducir la brecha digital. El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha transferido 140 millones a las comunidades autónomas para el desarrollo de programas de formación a la ciudadanía en general, con prioridad para los colectivos con mayores dificultades con el objeto de eliminar brecha. A través de Red.es, se ha puesto en marcha un programa de capacitación digital a la ciudadanía en riesgo de exclusión digital, siendo los mayores de 65 años, las personas discapacitadas, los colectivos vulnerables y la ciudadanía con competencias digitales bajas el principal objeto de este programa. En Radiotelevisión Española se ha puesto en marcha *Generación D*, una iniciativa de formación y difusión de las competencias digitales. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está ejecutando 90 millones de euros en programas de capacitación digital en las zonas de prioridad demográfica a través de las comunidades autónomas para mejorar las capacidades digitales. En la transformación de la Administración Pública uno de los ejes estratégicos es la Administración abierta a la ciudadanía accesible y humanista y el objetivo es la plena ciudadanía digital y la efectividad del derecho a relacionarse con las administraciones públicas. El teléfono de atención 060 de la Administración General del Estado permite obtener información y ayuda sobre los servicios electrónicos más frecuentes alojados en el Punto de Acceso General electrónico.

Y finalizo mi intervención con lo dicho al comienzo, bienvenidas señorías del Grupo Popular a la defensa del consumidor vulnerable. Espero que este no sea un espejismo o un ejercicio de hipocresía política y sirva para que apoyen las muchas iniciativas legislativas que trae el Gobierno a esta Cámara y que mejoran la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad. No antepongan su puro interés partidista a la defensa de los más vulnerables.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias a usted, señora Rodríguez Suárez.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE FAMILIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000994).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la aprobación de la ley de familias.

Tiene la palabra la señora Santana Perera por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 18

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ha decidido traer esta proposición no de ley para agilizar los trámites de la ley de familias y que tenga una aprobación inmediata. El primer anteproyecto de ley de familias se llevó al Consejo de Ministros el pasado abril de 2023 por el anterior equipo de gobierno del Ministerio de Derechos Sociales. Es una ley que viene a reconocer y a apoyar a todos los modelos de familia que existen en nuestro país y para que existan permisos que favorezcan la conciliación familiar. Este ha sido un debate muy extendido en nuestra sociedad, uno de los debates más importantes que se han dado en los últimos años. Es una demanda de la sociedad civil, de un numeroso número de colectivos y también es una demanda de los grupos parlamentarios progresistas.

El pasado mes de marzo de este mismo año el Gobierno trajo al Congreso la ley de familias que había traído el anterior Ejecutivo. Esta noticia fue muy celebrada, pero, visto lo visto, nosotros entendemos que esta es una declaración de intenciones que a día de hoy está inconclusa. Se encuentra en plazo de enmiendas, lleva así desde el 18 de marzo, se han hecho catorce ampliaciones del plazo de enmiendas de esta ley y lo único que nos lleva a pensar todo esto es que se va a seguir prorrogando el periodo de enmiendas de forma indefinida.

Creemos que tenemos un reto mayúsculo en la conciliación familiar, ese es el reto que tiene nuestro país para seguir consolidando el estado del bienestar, para ampliar los derechos en la protección de las familias y de la infancia. A día de hoy, España, sin lugar a dudas, tiene una deuda pendiente con sus familias. España es uno de los países de la Unión Europea que invierte por debajo de la media y, por lo tanto, nosotras entendemos que hoy más que nunca es necesario aprobar una ley como la ley de familias para darles protección jurídica, económica y social y que se garanticen sus derechos a los cuidados y a la conciliación.

Nosotras queremos una ley más ambiciosa de la que se ha planteado. Queremos una renta de crianza universal de 200 euros al mes hasta que el niño o la niña cumpla 21 años; queremos permisos por nacimiento, adopción o acogida de nueve meses —en el caso de monomarentales, de dieciocho meses— **(la señora presidenta ocupa la Presidencia)**; queremos que las familias monomarentales con uno o más hijos sean reconocidas como familias numerosas y la equiparación de todos los permisos de cuidados y conciliación a las familias monomarentales; queremos un permiso de enfermedad de siete días en lugar de cinco y que no solo se limite a la hospitalización, y, por supuesto, también queremos esos permisos de ocho semanas y que sean retribuidos, una pensión de orfandad hasta los 26 años y también ese nuevo permiso de cuidados de siete días para poder dedicarlo al cuidado del cónyuge, de la pareja de hecho o de parientes hasta tercer grado. Apuntaba y quería resaltar lo de que esos permisos de ocho semanas sean remunerados porque no se está cumpliendo con la trasposición de la Directiva Europea 2017/1158, a la que debe darse cumplimiento antes del 2 de agosto, y eso va a conllevar que nuestro país pueda ser sancionado. De hecho, ya en noviembre del año pasado la Comisión Europea ha llevado a España al TJUE por el incumplimiento de la trasposición de esta directiva. Por otro lado, tampoco me gustan las declaraciones que he escuchado a la ministra de Inclusión ni de la ministra de Trabajo, diciendo que los permisos van a ser retribuidos por cuatro semanas, cuando la ley contempla ocho.

Por lo tanto, nosotras traemos esta proposición no de ley que espera recabar su apoyo. En cuanto a las enmiendas, no vamos a aceptar las del Grupo Popular ni las de VOX, con el Grupo Socialista intentamos un acuerdo pero no pudo ser posible, porque nosotros queremos fijar una fecha límite y no hubo posibilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por tres minutos la señora Plaza García.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Como bien ha dicho la portavoz de Podemos, el primer proyecto de ley de familias se aprobó en abril de 2023 y es cierto que el Consejo de Ministros en febrero de este año lo vuelve a remitir, pero lo que se ha saltado usted es que por medio hubo unas elecciones y por eso no se pudo tramitar. Es decir, el Gobierno lleva al Consejo de Ministros el proyecto en abril del año pasado y en mayo se convocaron las elecciones, por eso no se pudo tramitar. Pero es que el nuevo Ejecutivo, el nuevo Consejo de Ministros, lo remitió otra vez para su tramitación por vía de urgencia y lo hizo como una de sus primeras iniciativas en esta legislatura, además con la misma redacción que ya tenía el anterior, sin renunciar por ello a las mejoras que puedan incorporarse vía enmiendas en el trámite parlamentario, como no puede ser de otra manera. Se hizo así para que fuera más rápido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 19

El espíritu de la PNL podría estar bien, pero es que no está bien redactada. Instan al Gobierno a aprobar un proyecto de ley, pero es que esto no se puede hacer así. Saben perfectamente que esto no funciona así porque atentaría contra la separación de poderes y la autonomía parlamentaria. Una vez que el proyecto de ley está ya registrado en esta Cámara, en el Congreso, la tramitación está en el Legislativo, porque ya ha salido del Gobierno, ya ha salido del Ejecutivo, ya ha tenido su impulso y hasta ahí. Ahora hay que tramitar la ley en el Legislativo y está en manos del Congreso, luego estará en manos del Senado y volverá al Congreso o no volverá, según si hay enmiendas o no, e irá al *BOE*. Entonces, cuando vaya al *BOE*, es cuando el Gobierno se tendrá que encargar de desarrollar la ley y de su aplicación, pero antes es imposible.

Nosotros hemos redactado la enmienda en este sentido: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando políticas públicas para protección de la familia y teniendo como eje vertebrador la ley de familias, una vez sea tramitada y aprobada por las Cortes Generales; a seguir avanzando en el reconocimiento y la diversidad familiar, la protección social de todas las familias y la garantía del derecho a la conciliación. Está claro que ahí es cuando se puede instar al Gobierno y no antes.

Yo no voy a entrar en el fondo del proyecto de ley como ha hecho usted, porque para eso están otros cauces. Ahora mismo el proyecto de ley está en periodo de enmiendas y ahí es donde, siendo respetuosos con los trámites de la Cámara, cada uno tendremos que presentar nuestras enmiendas y acordar el mejor proyecto de ley de familias.

Para terminar, quiero decirle que, con la que está cayendo en España, con las amenazas de regresión por el auge de la derecha y de la ultraderecha, tendríamos que unirnos los demás partidos, por ejemplo, como están haciendo en Francia, donde se ha unido la izquierda. Con todo el cariño les digo que no entiendo por qué se paran en estas cosas, cuando está claro que el proyecto de ley de familias hay que tramitarlo, como no puede ser de otra manera, y por eso está en el Congreso. Asimismo, yo les pediría que vayamos de la mano todos y todas para tener la mejor ley de familias, porque son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan y los enemigos los tenemos enfrente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Plaza.

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Vasco, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on.

Con el permiso de la Presidencia, como he llegado tarde a esta Comisión, voy a aprovechar muy brevemente para posicionarme sobre algún punto anterior, sobre todo porque tienen relación, ya que son proyectos de ley sobre los que se pide el desarrollo. Lo voy a hacer muy brevemente.

Con relación a la ley del voluntariado nuestro grupo votará en contra porque votamos en contra de esta ley por invasión competencial, y lo hicimos así también con respecto a la Ley del Tercer Sector de Acción Social, por lo tanto, votaremos también en contra de su desarrollo.

En relación con la ley de familias, ha solicitado Podemos que se tramite y apruebe por parte del Gobierno el proyecto de ley. Como bien le ha dicho la portavoz socialista, en estos momentos se encuentra en el Congreso de los Diputados y, evidentemente, no somos los que mayoritariamente la vamos a defender tal y como está en sus propios términos, porque creemos que tiene una invasión competencial de libro y votaremos en contra de su aprobación.

Eso sí, yo también me pregunto cómo va a hacer el Gobierno para aprobar esos permisos, esas ayudas a la conciliación y las ocho semanas que ha dicho que va a aprobar antes de que termine este periodo vacacional, sobre todo para que esas familias que están intentando conciliar la vida laboral y la familiar de cara al curso que viene sepan cómo van a poder disfrutar de esos permisos retribuidos que ha anunciado el Gobierno.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Para empezar, me gustaría transmitir sinceramente a la compañera diputada de Podemos e integrante del Grupo Mixto que ha presentado esta proposición no de ley que pueden estar seguras de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 20

desde SUMAR no se va a permitir, en ningún caso, que la Ley de Familias quede —y cito— olvidada en el cajón de la legislatura por segunda vez consecutiva. No se preocupen, ni hay una clásica estrategia de filibusterismo parlamentario de dudosa calidad democrática, como ustedes denuncian, ni esto hará que se sigan prorrogando los plazos indefinidamente hasta el final de la legislatura paralizando su tramitación. De ninguna manera vamos a permitir eso, porque SUMAR tiene un compromiso claro con esta ley ya que estamos absolutamente convencidos de que no se puede permitir, como dijo el ministro Pablo Bustinduy en esta misma Comisión, que un paso vital tan importante como es el de formar una familia haya quedado desatendido relegando los hogares a una absoluta soledad. Y, por supuesto, somos plenamente conscientes de que este abandono se ha traducido mayoritariamente en una mayor carga sobre los hombros de las mujeres.

Por eso también estamos convencidas de que abordar la situación de las familias en España es una tarea urgente y tanto las propias familias como los derechos de la infancia padecen a día de hoy una infrafinanciación estructural en nuestro país. De ahí que se haya recogido con ilusión el testigo de la anterior legislatura y que tal y como se señala desde el Ministerio de Derechos Sociales la Ley de Familias haya sido, como ya se ha dicho aquí, una de las primeras iniciativas legislativas que llega del Consejo de Ministros en esta legislatura y que fue remitida a las Cortes el pasado 27 de febrero. No solo eso, sino que además se remitió para su tramitación por la vía de urgencia con exactamente la misma redacción que el proyecto aprobado en la legislatura anterior, prueba clara de la importancia y urgencia que concedemos a esta ley. De ahí también que, partiendo del respeto y consideración hacia el trabajo parlamentario, sea importante tener en cuenta las mejoras que podrían incorporarse vía enmiendas en este trámite.

Una vez expresado nuestro absoluto compromiso con la Ley de Familias, les comento que vamos a votar en contra de la PNL ya que, en todo caso, debería urgirse a su tramitación parlamentaria, sin escatimar que se produzca el necesario proceso de enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, señora Verano.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos claro también nosotros que hay una invasión competencial en esta PNL, pero me gustaría igualmente entrar en la materia. Por cierto, ha dicho la portavoz de Podemos que no acepta la enmienda del PP; le tengo que decir que nosotros no hemos presentado ninguna enmienda.

Estamos de acuerdo con esta PNL en que el estado de bienestar pasa necesariamente por mejorar y extender la protección social de la familia y de la infancia, y también estamos de acuerdo en que este Gobierno progresista, del que Podemos hasta hace nada formaba parte, mantiene grandes brechas porcentuales del PIB en inversión social total y en lo que a la protección de las familias se refiere respecto a la media de la Unión Europea. Y creo que también estamos de acuerdo, porque lo dicen las encuestas de condiciones de vida, que las familias españolas lo están pasando mal, muy mal, y sus condiciones de vida hoy son muchos peores que en el año 2019.

Las familias monoparentales, y sobre todo las de una mujer con un solo hijo, son las que más ayudas necesitan y las que más nos preocupan. Fíjense, más de la mitad de los hogares monoparentales están en riesgo de pobreza y/o exclusión social —un 52,7 %— y la gran mayoría —más de 80 %— están encabezados por mujeres. Os podría dar otros muchos datos como que el precio del alquiler ha subido tres veces más que la renta, pero son datos que todos conocéis. Esta es la realidad sobre la que debemos actuar para hacer una política familiar útil. El problema de las familias no es cómo se llaman, sino qué protección social, económica y jurídica les brindamos desde los poderes públicos en cumplimiento del mandato constitucional del artículo 39. La mejora de la protección social de la familia que trae consigo esta ley, desde el punto de vista económico, es un brindis al sol desde el momento en que la disposición adicional primera supedita todas sus medidas a las disponibilidades presupuestarias de las administraciones públicas competentes. La política familiar no va de etiquetas sino de voluntad política y compromiso presupuestario y ni uno ni otro aparecen reflejados en esta ley.

Y con respecto al tercer y último objetivo de esta proposición no de ley, la garantía del derecho a conciliar la vida laboral y familiar, le diré que a día de hoy no hay ni un solo nuevo permiso, está todo por definir y, según el ministro Bustinduy, se hará vía enmiendas a esta ley y a los Presupuestos Generales del Estado, por lo que en términos de conciliación esta proposición de ley es un cascarón vacío. Es una ley enmendada antes de empezar, una ley que, lejos de mejorar el marco jurídico de las familias, va a introducir confusión y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 21

conflictividad competencial, y provoca solapamientos y duplicidades. Lo realmente característico de la parte dispositiva es la cantidad de artículos que, o no dicen nada, o lo que dicen viene reconocido en otras normas sustantivas. Tanto el Consejo de Estado como el Consejo General del Poder Judicial han sido especialmente críticos en este aspecto señalando problemas de fondo y de técnica legislativa.

Termino. El Grupo Parlamentario Popular ha dejado clara su postura de presentar una enmienda a la totalidad; ya hemos trabajado en un texto alternativo. Nuestra preocupación son las familias y les aseguro que con este texto aprobaríamos un papel mojado. Enmendar toda la ley ocuparía más tiempo que aprobar un texto alternativo. Seamos realistas: esta ley no puede salir adelante. ¿Con qué votos espera el Gobierno aprobarla? ¿Va a aceptar una depuración del texto que elimine la mayoría de su articulado? Lo digo porque al Grupo Parlamentario Popular nos han llegado más de 300 enmiendas de más de 40 entidades al articulado y todo esto después de 17 ampliaciones consecutivas por parte del Gobierno.

No nos engañen. Ustedes podían haber aprobado esta ley hace mucho tiempo, porque cuando les interesa...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: ... aprueban las leyes en tiempo récord.
Nada más.

— POR UNOS COMEDORES SALUDABLES Y SOSTENIBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000996).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos con el séptimo punto del orden del día. Proposición no de ley para uno comedores saludables y sostenibles.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de cinco minutos.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, la prevalencia en problemas de salud relacionados con la alimentación ha aumentado de manera alarmante entre la población infantil y juvenil. La obesidad, la diabetes tipo 2 y otras enfermedades crónicas se están convirtiendo en graves problemas de la salud pública. Los datos más recientes del estudio Aladino 2 revelan que hay un 17,3% de niños y niñas de 6 a 9 años con obesidad y un 40,6% con exceso de peso. Ello se asocia a graves consecuencias para la salud y se relaciona con la baja autoestima, con las consecuencias que generan rechazo, fracaso escolar y exclusión. Según la Organización Mundial de la Salud alrededor del 60% de la población infantil con exceso de peso arrastrará esta circunstancia en la vida adulta.

¿Qué nos llama la atención del mapa de la obesidad en España? Que son las clases sociales más bajas o peor educadas las que tienen un mayor problema de obesidad. Es una llamada de atención para que nosotros tomemos cartas en el asunto. Lo más dramático, y por eso está esta PNL, es la obesidad infantil. Es una vergüenza que Italia, Grecia y nosotros en España seamos los países con mayor porcentaje de niños obesos, porque somos países en los que tradicionalmente se supone que teníamos una dieta mediterránea. Hay que hacer algo y hay que hacerlo de forma inmediata.

Así, el 27,8% de los niños y niñas adolescentes viven en situación de pobreza monetaria, lo que sitúa a España con los niveles más altos de pobreza infantil en toda la Unión Europea, por mucho que hayamos avanzado, con 2,2 millones de personas menores de 18 años con ingresos inferiores al umbral de la pobreza.

Los comedores escolares desempeñan un papel fundamental en la nutrición y el desarrollo de la infancia y la adolescencia, especialmente en el caso de las familias más vulnerables, quienes tienen un menor acceso a alimentos saludables. Es inaplazable garantizar que el entorno escolar, y en concreto el comedor escolar, sea una herramienta clave para estimular, fomentar y educar a jóvenes, niños y niñas en patrones alimentarios saludables y sostenibles. Además, el comedor escolar también es fundamental como herramienta que fomenta la igualdad de oportunidades. A su vez, los nuevos modelos de alimentación en los centros educativos deben favorecer la agricultura y la ganadería local, los canales cortos de distribución y el consumo de productos de temporada y de producción ecológica, atendiendo de esta forma a las demandas del sector primario y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Hay algunos datos sobre la salud de la infancia que es importantes destacar: el 45% del alumnado de primaria en España come en el centro educativo; el 43% de los menús de los centros están desequilibrados, especialmente aquellos que se elaboran fuera de los centros, de los cuales el 70% se hace con comida envasada y refrigerada, con los residuos que ello genera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 22

Un 56 % de los adultos residentes en España presenta exceso de peso, un 19 % tiene obesidad y uno de cada dos españoles pesamos más de lo que corresponde. Es cierto que la cesta de la compra se ha disparado y las bajadas del IVA, como la del aceite recientemente, no terminan de repercutir en la ciudadanía porque todo apunta a que muchas de ellas acaban en la cuenta de resultados de las grandes distribuidoras de alimentos. También es verdad que para la clase trabajadora y particularmente para las mujeres, que son las que se encargan normalmente de hacer la comida, utilizar alimentos precocinados es una solución rápida y la vida no es fácil. No todo es precio, a veces también es tiempo y por ello nosotros estamos insistiendo en la reducción de la jornada para una conciliación mejor. Hay que intervenir en los dos sentidos.

El derecho a una buena alimentación de nuestros niños y niñas es crucial, no solo en clave de salud sino que también entra en juego el factor ambiental, en el que se pueden fomentar canales cortos de distribución. El papel que juegan los comedores escolares es indispensable para el desarrollo de la infancia y la adolescencia, y más teniendo en cuenta el factor diferencial entre las familias con menos ingresos y las familias con mejores ingresos. También debemos tener en cuenta que más de 800 000 niños se quedan sin beca de comedor en verano y peligra el consumo de productos saludables.

Por todo ello, les presentamos nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

En defensa de la enmienda presentada, en nombre del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señora presidenta.

A nosotros nos preocupa, y bastante, el problema de la obesidad infantil, y por eso hemos registrado en esta legislatura una proposición no de ley específica de este problema, que cada vez afecta a un mayor número de nuestros menores.

El objetivo de su iniciativa nos parece bueno, pero me gustaría hacerles una serie de consideraciones. Como ustedes dicen, es cierto que en estos momentos España es el segundo país de la Unión Europea con la tasa más alta de pobreza infantil, solo por detrás de Rumanía, y que uno de cada diez niños en nuestro país está en situación de carencia material severa; es decir, que no tiene cubiertas las necesidades básicas de su día a día, lo que implica una falta de recursos básicos como no poder comer cosas tan esenciales como carne o pescado al menos cada dos días. Sin embargo, paradójicamente, nos enfrentamos cada vez más a tasas de obesidad infantil en constante crecimiento y, si se mantienen las tendencias actuales en España, se prevé que la prevalencia de la obesidad en edad infantil aumentará en torno al 2,5 % anual hasta el año 2035. Ustedes en esta proposición afirman que tales cifras hacen que los comedores escolares desempeñen un papel fundamental en la nutrición y el desarrollo en la infancia y la adolescencia, especialmente en el caso de las familias más vulnerables. Esto es cierto, pero resulta un poco vago, porque no especifican qué es lo que comen en los colegios, cómo se elaboran los menús y qué productos conforman esos menús, además de cuáles son las necesidades alimentarias necesarias en la dieta de los menores.

En el tema de las comidas existe una enorme disparidad dependiendo no solo de la región en la que se encuentre el centro escolar, sino de los propios colegios, creando situaciones de verdadera desigualdad frente a las que el Gobierno se lava las manos ya que son competencias delegadas. Esto nos lleva a insistir en nuestra postura de centralizar, al menos, algunas competencias de educación para facilitar y mejorar temas como este de manera más equitativa.

Para dar una solución a medio y largo plazo a esta situación debemos centrarnos, lo primero, en la prevención, de la que nada se menciona en esta proposición, especialmente con la promoción de dietas saludables, principalmente la mediterránea, que en la actualidad está en un desuso progresivo. Nos parece excesivo que se delegue en los comedores escolares toda la responsabilidad de garantizar la correcta alimentación. Creemos que es fundamental dotar al entorno de los menores, sobre todo a las familias que no disponen de recursos, de medios necesarios para que en los hogares, especialmente con niños, se disponga de los recursos básicos para una correcta alimentación.

Tampoco se menciona nada de la investigación y de la innovación, esenciales para generar conocimiento científico sobre la obesidad infantil y establecer cuáles son los determinantes factores de riesgo y de protección. Tampoco se menciona la importancia del fomento en el colegio de la actividad física y que esta es un tema fundamental para prevenir la obesidad. Además, pueden existir medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 23

mucho más eficaces y menos destructivas, como reducir el IVA de los alimentos sanos como verduras, frutas y productos frescos y, por otra parte, no contribuir al consumo de procesados o ultraprocesados como, por ejemplo, hace en algunos casos el famoso Nutriscore.

Y termino. Como le he dicho, el objetivo de la PNL nos parece positivo y si nos aprueban las enmiendas que hemos presentados, cuya única intención, lógicamente, es mejorarla, no tendremos ningún inconveniente en apoyarla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señora Santana. **(Pausa)**. Por parte del Grupo Vasco (EAJ-PNV), señora Vaquero. **(Pausa)**. ¿Señor Cruset, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? **(Pausa)**. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés Añón.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Una nutrición adecuada es un derecho fundamental de los niños y de las niñas y el abordaje temprano de todas las formas de malnutrición es una obligación de todos los poderes públicos, lo establece la Declaración de los Derechos del Niño y nuestra Constitución española, que reconoce el derecho a la salud e impone a los poderes públicos su protección. Afortunadamente, hoy en nuestro entorno, en nuestra sociedad, la desnutrición infantil no es un problema de salud pública, pero sí lo es la obesidad infantil, que ha seguido la tendencia de crecimiento que alerta la OMS: desde 1990 la obesidad se ha multiplicado por 10 entre la población de 5 a 19 años. En España, un 40,6 % de los niños y niñas —lo ha dicho su señoría de SUMAR— de entre 5 y 9 años tienen sobrepeso, siendo este sobrepeso un factor que puede incrementar exponencialmente el riesgo de padecer en edad adulta enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, afecciones osteomusculares y algunos tipos de cáncer, y puede afectar también, y obviamente en edad infantil y adulta, a la salud mental.

Sin duda, los entornos alimentarios en los que viven y se desarrollan los niños y las niñas son determinantes de su salud y de su bienestar, y los poderes públicos tenemos la obligación de facilitar las opciones saludables tanto en el entorno familiar como en el escolar. En el entorno familiar, la subida del salario mínimo interprofesional, la renta mínima de inserción, la reducción del IVA de los alimentos y las políticas sociales, son, sin duda, políticas que mejoran el acceso de las familias a una alimentación adecuada. En el entorno escolar es la propia Organización Mundial de la Salud la que impone a los Estados la obligación de aplicar políticas que incluyan iniciativas para reducir los productos ricos en grasa, sal y azúcares y aumentar los más saludables y de proximidad. Una obligación que se aleja mucho de aquella acción, que todavía podemos recordar todos de 2020, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que sustituyó la beca comedor, en plena pandemia, de 11 500 escolares de familias vulnerables por menús de 5 euros de comida rápida acompañada de la bebida que normalmente acompaña esa comida rápida; una medida que se aleja radicalmente de las recomendaciones de AESAN y de la OMS sobre la alimentación en los comedores escolares, como se alejan también radicalmente de la obligación de velar por la nutrición adecuada de nuestra población infantil las medidas que dificultan el acceso al comedor escolar, como son las políticas restrictivas de becas. Según un estudio reciente de Save the Children, solo un 9 % del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria de Madrid recibe una beca comedor; en Murcia, solamente un 2,2 % y Extremadura ha eliminado recientemente el servicio de comedor universal y gratuito que tenía la comunidad, medidas que no son, de ninguna de las maneras, señorías del Partido Popular, de protección de las familias, a lo que aludían en el turno anterior, ni tampoco son de protección de la infancia, señorías de VOX.

Por todos estos motivos, votaremos a favor de la proposición no de ley de SUMAR, porque es necesario establecer un marco para garantizar la equidad en el acceso a una nutrición saludable en todo el entorno escolar de todo el Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular en el Congreso, señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

La verdad, señores de SUMAR es que nos dejan ustedes perplejos con las proposiciones no de ley que presentan, como si no tuvieran ustedes responsabilidades de gobierno, entre ellas la de la ministra de Sanidad, que quizá tenga más competencias. Eso sí, están llenas de buenismo, mucho buenismo pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 24

cero rigor, aunque hoy he de reconocer que en algo sí son rigurosos, ya que en la exposición de motivos reconocen que en España tenemos los niveles más altos de pobreza infantil de toda la Unión Europea. Efectivamente, son ustedes, junto con el Partido Socialista, expertos en multiplicar los indicadores de pobreza en nuestro país. ¡Menudo progresismo el suyo! Pero es que se da la circunstancia de que el ministro encargado de mejorar la vida de las personas en situación de vulnerabilidad milita en su partido SUMAR, y resulta que ustedes, lejos de impulsar políticas y medidas concretas para paliar estos nefastos datos de pobreza, presentan esta iniciativa donde este ministerio no tiene ninguna competencia. Recordemos que los comedores escolares es un recurso esencialmente de conciliación y no solo de atención social. En fin, consideramos que es un desatino abordarlo en esta Comisión.

Analicemos algunas de las propuestas de su proposición. Piden ustedes impulsar una normativa básica que desarrolle los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, pero, oiga, ¿han leído ustedes el artículo 40 de esta ley? Porque hace referencia una y otra vez a las autoridades educativas competentes. ¿Saben ustedes quiénes son las autoridades educativas competentes? Pues las comunidades autónomas, esas a las que ustedes ni nombran en todo el texto y con las que ni siquiera prevén llegar a acuerdos en el Consejo interterritorial de Sanidad y Educación. Se les llena la boca hablando de cogobernanza y ustedes ni se acuerdan de ellas.

El segundo punto nos ha encantado y, además, me ha encantado escucharle a usted porque dicen que se promueva el consumo de productos frescos y saludables, de temporada y de proximidad, impulsando la ingesta de verduras y legumbres. Señorías de SUMAR, ¿saben lo que es esto? Poner en valor la dieta mediterránea, claro que sí, marca España, y bienvenidos señores de SUMAR a la defensa de lo que es nuestro: el aceite de oliva —ahora mejor sin IVA—, los productos de la huerta, nuestras legumbres y también nuestra carne, esa que demonizaba el anterior ministro de Consumo. La dieta mediterránea es sinónimo de prudencia y salud, y estaría bien que no fueran tímidos y lo pongan también por escrito en el texto y no solo lo mencionen aquí.

Podría ir punto por punto, pero el tiempo es limitado. Miren, desde el Partido Popular, por supuesto, compartimos que educar en la adopción de hábitos saludables a nuestros niños, niñas y adolescentes es esencial para prevenir no solo la obesidad, sino otro tipo de afecciones desde edades tempranas; hábitos alimenticios sí, pero también incentivar el ejercicio físico y combatir el sedentarismo. Esta debe ser una apuesta mucho más ambiciosa, más integral y no limitarse a los comedores escolares como hacen ustedes, deberían ir más allá y, sobre todo, contar con todos los agentes y administraciones implicadas.

Por eso, esta PNL es incompleta e insuficiente, equivoca las prioridades y tiene una clara invasión competencial, con la que parece que quieren implantar eso que tanto le gusta...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: ... a este Gobierno —termino ya—, que no es más que el yo invito —Gobierno—, y tú pagas —comunidades autónomas—, que es en este caso quienes tienen realmente las competencias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Sobre la enmienda presentada, señor Alonso...

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: No la aceptaremos, entre otras cosas porque habla de la recentralización y nosotros estamos en contra de ello. Estamos muy satisfechos de que las comunidades tengan la capacidad de hacerlo y las naciones de este país también.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES FRENTE A LAS OFERTAS PROMOCIONALES «SIN IVA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001000).**

La señora **PRESIDENTA**: Por último, procedemos al debate de la proposición no de ley para la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA», del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Cobo Pérez por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 25

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Hoy abordamos una iniciativa enmarcada en la necesidad de protección y defensa de los consumidores y las consumidoras. Las campañas sin IVA son unas de las más comunes en muchos de los sectores de venta al público, un reclamo muy llamativo que puede llegar a inducir en los consumidores la creencia de contar con precios más bajos o, lo que es peor, establecer una mala conciencia fiscal. El IVA, como todos conocemos, es una parte fundamental en la recaudación de impuestos, una de las fuentes de financiación tributables más importantes para el Estado. Por lo tanto, si abordamos esta cuestión desde la perspectiva del respeto por el conocimiento de los consumidores y su protección, debemos conocer que está regulado por la ley y el derecho del consumidor a conocer el precio final de un producto, impuestos incluidos, para poder tomar la decisión de adquirirlo. Estas campañas sin IVA alteran tal derecho y no eliminan el impuesto ni generan descuentos equivalentes ni hacen un favor a la concienciación del pago de impuestos. A la hora de la verdad el reclamo se convierte más en una estrategia publicitaria. Son acciones comerciales que no cumplen con la veracidad en el marco de la Ley de Competencia Desleal, que establece la prohibición de hacer publicidad engañosa. Las campañas publicitarias de descuentos denominados «sin IVA» podrían vulnerar las disposiciones contempladas en la Ley General de Publicidad en la medida que los productos ofertados incluyen el impuesto sobre el valor añadido que grava la operación. Dado que el IVA es un impuesto de obligado pago, las campañas sin IVA solo están engañando a los consumidores y consumidoras y podrían, desde luego, tener un cierto desincentivo de la conciencia social y tributaria de los ciudadanos, por lo que su realización y generalización debería ser objeto de análisis.

El IVA, señorías, es necesario, es el segundo impuesto que más recauda. Si en ciertos días no se recaudase, cabría deducir que en esos días el Estado no tendría fondos para nóminas, para pensiones, para ayudas, en definitiva, para servicios públicos. Es esencial educar a la sociedad en una línea de conciencia fiscal a través de la importancia de la colaboración con impuestos para poder sufragar las necesidades de todos y de todas, pero, además, es clave que las compañías cuenten con la responsabilidad propia de proteger a los consumidores explicando las ofertas y descuentos que se aplican y teniendo en cuenta la obligación de ofrecer información veraz para que las decisiones de compra de los mismos se den con plenos derechos. Y, señorías, por otro lado, las campañas sin IVA vienen a decir entre líneas que el encarecimiento de determinados productos viene dado por los impuestos que se aplican.

Señorías, este reclamo publicitario afecta muy negativamente a la percepción de lo que supone pagar impuestos y contribuir a nuestro estado de bienestar. Esta forma de publicidad afecta negativamente a la moral fiscal del contribuyente al representar el IVA, que el ordenamiento jurídico-fiscal regula como obligatorio para todas las entregas de bienes y prestaciones de servicios, como la causa por la que el servicio y el precio es alto. Así, al eximir supuestamente del pago de este, el producto se convierte en atractivo. Esta clase de mensajes publicitarios se basan, desde luego, en una asociación negativa del impuesto en la mente del consumidor, como el causante del encarecimiento de los productos, en lugar de representarlo como un instrumento imprescindible del sostenimiento de los servicios públicos, favoreciendo con ello una valoración negativa del sistema tributario y constituyendo así una desleal y engañosa publicidad en relación con los tributos, institución básica del Estado de derecho. Para combatirla ya se están realizando diversas gestiones para evitar las campañas de publicidad en las que aparece el eslogan «sin IVA», de las que se espera obtener resultados.

En definitiva, señorías, hablamos de dos cuestiones graves: la falta de veracidad en las campañas que se publican, y con ella la consecuente desprotección de los consumidores, y la creación de desafección por un sistema que es la base de nuestra sanidad, nuestras infraestructuras, nuestra educación, nuestras políticas sociales y, en definitiva, nuestros servicios públicos fuertes y accesibles.

Durante las pasadas legislaturas se han presentado y aprobado iniciativas parlamentarias, tanto en el Congreso como en el Senado, para impedir la utilización del impago del IVA como reclamo publicitario. A pesar de ello, este tipo de campañas no solo no ha cesado sino que son cada vez más utilizadas para captar clientes por empresas pertenecientes a sectores cada vez más diversos. Por la mayor frecuencia con la que se utilizan y por el incremento en el número de establecimientos que la aplican creemos que es necesario abordar este análisis y debate en el seno de la Conferencia sectorial de Consumo, porque sin la protección efectiva de los consumidores y usuarios frente a las ofertas publicitarias que anuncian cualquier tipo de campaña sin IVA, sin la aplicación de educación financiera y sin campañas veraces que expongan toda la información necesaria solo nos situamos como partícipes de la competencia desleal y de los engaños en el consumo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

No se han presentado enmiendas a la iniciativa, por lo tanto, vamos al turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señora Santan. **(Pausa)**. Por parte del Grupo Vasco, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker.

Creo recordar que ya se aprobó una iniciativa en este sentido que fue propuesta por nuestro grupo en el año 2017 y que todavía no se ha materializado, por lo tanto, ya que ha habido iniciativas anteriores que se acordaron con la mayoría de esta Cámara y que fueron aprobadas, yo lo que reclamo es que se cumplan aquellas que ya se han solicitado.

Lo que nos choca un poco es que se tenga que convocar la Conferencia sectorial, que siempre se recurra a comunicarlo y a recurrir a trámites que no compartimos para llegar a aprobar este tipo de medidas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa, porque promovimos en su día una iniciativa similar. Creemos que no hay que hacer campañas publicitarias con aquello de «ahórrase el IVA», porque es un impuesto que todos y todas tenemos que pagar, pero es una iniciativa ya reiterativa y lo que no nos gusta es que se acuda a la Conferencia sectorial para que esta medida se tenga que tomar ya por el Gobierno del Estado.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, señor Cruset. **(Pausa)**. Por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias.

Muchas veces nos dicen que las PNL no sirven para nada, pero sí, sí que sirven, porque gracias a una PNL que creo que hizo el Partido Socialista, siendo yo director general de Consumo de las Islas Baleares, en mayo de 2022 iniciamos una serie de inspecciones que llamamos «campañas de control del día sin IVA», que derivó en numerosos expedientes sancionadores, entre ellos conocidas marcas y reconocidas empresas: si no recuerdo mal, El Corte Inglés, Conforama, Oca, MediaMark, etcétera. ¿Qué quiere decir eso? Que, lógicamente, se puede sancionar, y se puede hacer tanto por parte de las autoridades de consumo de las diferentes comunidades autónomas como, para aquellas empresas que afectan a todo el territorio español —ya que somos tan españoles y tan patriotas—, por parte del ministerio, y espero y deseo que lo vaya a hacer.

Miren, les voy a explicar muy rápidamente lo que nosotros pusimos en el expediente sancionador. El IVA se descuenta de la base imponible del producto, es decir, del precio del producto antes de incluir el impuesto. La forma más sencilla para calcular el precio del día sin IVA es dividir el precio actual entre 1,21 y, a continuación, ponemos un ejemplo. Por tanto, no coincide la publicidad de la empresa con el descuento que, efectivamente, se aplica al consumidor. Primero, porque es engañosa en la medida que no puede dejar de aplicarse el IVA en un producto; y segundo, porque el 21 % que se aplica sobre el precio de base de un producto con precio de 100 no se aplicaría con un descuento de 21 euros, sino que se restarían 17,36. ¿Qué quiere decir eso? La entidad, en lugar de publicitar un mensaje correcto informando del concreto descuento que se aplica, opta por un reclamo publicitario que no solo no es cierto, sino que influye en la toma de decisiones del consumidor, haciendo uso de una técnica de publicidad que provoca un impacto en el consumidor, para que este se active y decida comprar bajo un reclamo publicitario engañoso, de ahí la intención clara de la empresa de utilizar estrategias comerciales que impacten en la psique del consumidor, en su proceso de toma de decisiones, bajo una imagen y una campaña que confunde, engaña y aprovecha su posicionamiento en el mercado; de lo contrario optaría por ajustar su oferta a la realidad indicando el concreto descuento aplicable a los productos, sin hacer uso de estrategias comerciales contrarias a la norma. Hecho único: incluir en la página web publicidad engañosa respecto al descuento aplicable a los productos de manera que induce al error del consumidor.

Y a aquellos que tienen capacidad de gobierno en las autoridades de consumo les invito a que actúen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 27

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señora presidenta.

Señores socialistas, ¿de verdad nos presentan ustedes una proposición no de ley para proteger a los consumidores de los esfuerzos que tienen que hacer los empresarios y autónomos hoy en día para poder subsistir? Porque eso es exactamente lo que son ofertas como estas de los días sin IVA. ¿Qué se creen, que eso significa que esos comerciantes no vayan a pagar el IVA? No, significa que van a pagar reduciendo parte de su margen o de sus beneficios, si es que tienen algún beneficio, porque ya se imaginarán que en muchos casos esos beneficios son bajos cuando tienen que recurrir a este tipo de estrategias comerciales. Cómo se nota que muchos de ustedes no han tenido nunca que levantar una persiana a las ocho (**risas**), contratar a alguien, pedir un crédito, pagar un autónomo, ni tienen ni idea de la realidad que están viviendo ahí fuera millones de familias españolas y lo que significa poder llegar a final de mes. Porque, miren ustedes, según datos del INE del mes pasado más del 26 % de la población española se encuentra en estos momentos en riesgo de pobreza o de exclusión social, ¿y saben cuál es uno de los principales motivos de esta situación? Pues que gracias a la gestión de su Gobierno los españoles son los ciudadanos europeos que en estos últimos años han sufrido la mayor caída de poder adquisitivo y la mayor subida de impuestos de toda la Unión Europea. ¿Y de verdad se atreven a decir que una promoción como esta afecta negativamente a la conciencia fiscal? ¿Ustedes hablan de conciencia fiscal cuando el propio Instituto de Estudios Económicos ha reconocido que en España se despilfarran más de 60 000 millones de euros al año en gasto público?, ¿que el Gobierno gasta 14 000 millones de euros sin control en las subvenciones a chiringuitos?, ¿que en España hay 445 000 políticos, contando asesores, viviendo del erario público y que ahora le vamos a financiar 20 000 millones a Cataluña —o lo que pidan— en una financiación que creará dos Españas solo para que el señor Sánchez se mantenga unos meses más en el poder? ¡Y dicen ustedes que estas ofertas pueden crear una idea negativa sobre los impuestos en la mente del consumidor! ¡Ustedes no tienen ningún tipo de vergüenza! Miren: bajen ustedes los impuestos, empezando, por ejemplo, por ese ridículo del plástico que quieren ahora instaurar en la alimentación; reduzcan el IVA a los alimentos de primera necesidad como las conservas, las carnes y el pescado; dejen de asfixiar con sus políticas al sector primario; acaben ustedes con las cargas burocráticas, fiscales y medioambientales que están ahogando a las empresas, tanto del comercio como del sector alimentario, y ya verán cómo ni las empresas ni los autónomos ni nadie tendrá que recurrir a este tipo de estrategias comerciales para poder sobrevivir, ya que, efectivamente, como se ha comentado, no es hacer un descuento del 21 %, es hacer un descuento del 17 o el 18 % para intentar vender una escoba a una población que cada vez está más empobrecida.

Y otra cosa, no falten ustedes más al respeto con iniciativas como esta a los millones de españoles de a pie que están silenciosamente teniendo que sufrir el atraco impositivo al que nos tiene sometido su Gobierno, aunque esto, desde luego, no les suponga poder llegar a fin de mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Quizás, cuando uno es novato en esta institución piensa que, cuando un grupo parlamentario presenta una iniciativa para debate en Comisión o en Pleno lo hace convencido de que aprobando esa propuesta mejorará la vida de los ciudadanos y cumplirá con su programa electoral, que es lo que, al final, perseguimos todos los que estamos aquí. Pero es que hoy aquí el Partido Socialista presenta una propuesta cuando, como bien explicaba la representante del PNV, se aprobó una exactamente igual en septiembre de 2017. ¿Qué han hecho estos seis años para cumplir con esta orientación al Gobierno que se aprobó? Pues absolutamente nada.

El Partido Popular está en contra de la publicidad engañosa y, en este caso, en los «días sin IVA», así lo manifestamos en nuestra intervención en el año 2017. Coincidimos con la propuesta de que se debe regular y no se debe utilizar ese descuento sin IVA. Pero tenemos que tener claro que estamos ante publicidad, publicidad con un gancho que es un descuento de un 17 o 18 % con el que el comercializador pretende captar clientes. Pero, hablemos de IVA. Ustedes, los partidos que sustentan al Gobierno se han negado a bajar el IVA a pesar de que se han aprobado en esta Cámara propuestas para establecer el IVA al 0 % en la carne, el pescado o las conservas. Ayer, el Consejo de Ministros aprobó continuar con el IVA al 0 % hasta el 30 de septiembre, un parche más que no consigue compensar el incremento del 40 % de la cesta de la compra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 28

Señorías, la conciencia fiscal de los contribuyentes mejora cuando se deja de ahogar a los ciudadanos a impuestos y, al mismo tiempo, sus gobiernos se comportan con responsabilidad y respeto por el dinero de los contribuyentes, de forma que no indultan ni amnistían la malversación de fondos públicos, no se engordan gobiernos con ministerios inútiles sin apenas contenido o no tienen a la familia de un presidente del Gobierno investigada por delitos de corrupción. La mejor fórmula para incentivar la conciencia fiscal de los ciudadanos es la que practica el Partido Popular allí donde gobierna: bajar impuestos prestando buenos servicios y con gobiernos austeros que gastan menos en estructura para poder gastar más en mejorar la vida de la gente.

Y finalizo con una pregunta al grupo proponente. Si tanto les preocupa la publicidad de un día sin IVA, ¿qué opinan ustedes de los compromisos electorales de su amo? ¿qué opinan del incumplimiento en su programa electoral? ¿No consideran esto (**muestra un recorte de prensa**) publicidad engañosa? ¿No consideran que al no cumplir el compromiso de Pedro Sánchez de no aprobar la amnistía se está engañando a los ciudadanos? ¿Tienen pedidas responsabilidades al señor Sánchez por engañar a todos los españoles? (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señorías, procedemos sin solución de continuidad a las votaciones.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar las votaciones

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre medidas de envejecimiento activo destinadas a garantizar los derechos de los mayores y reforzar su papel y protagonismo social, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Ante un empate de los votos a favor y en contra, procedemos al voto ponderado: (**Pausa**). El resultado es de 170 a favor, 159 en contra y 8 abstenciones.

Queda aprobada. (**Apaludos**).

Procedemos a votar la segunda proposición no de ley, para aprobar el reglamento que desarrolla la Ley 45/2015, del Voluntariado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se somete a votación en términos de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 2; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

Procedemos a la votación de la proposición no de ley para una estrategia de desinstitucionalización del modelo de cuidados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 5; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número cuatro del orden del día, para desarrollar en su totalidad la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se somete a votación en los términos de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Procedemos a la votación de la quinta proposición no de ley del orden del día, relativa a la consecución de avances en el consumo digital inclusivo para las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 149

26 de junio de 2024

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la sexta proposición no de ley, relativa a la aprobación de la Ley de Familias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la séptima proposición no de ley, por unos comedores saludables y sostenibles, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la última proposición no de ley del orden del día, para la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-149